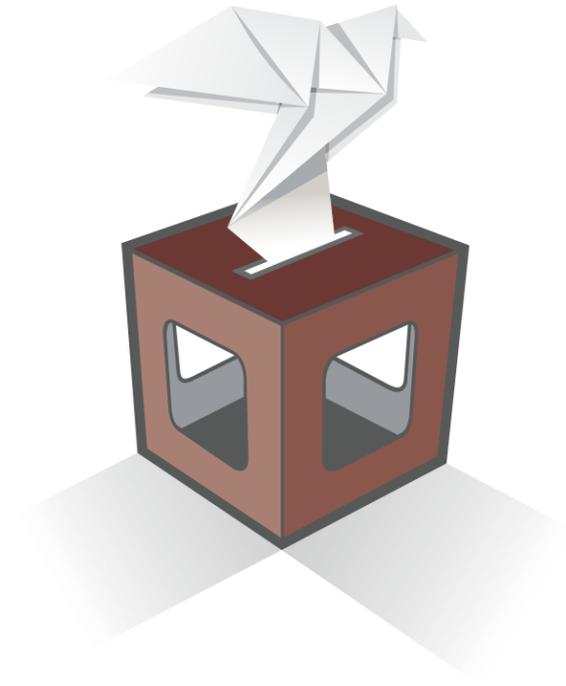




**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**



**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**



**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**



SALA UNIINSTANCIAL

Magistrado Presidente Edgar López Pérez
Magistrada Silvia Rodarte Nava
Magistrado Manuel de Jesús Briseño Casanova
Magistrado Felipe Guardado Martínez
Magistrado José González Núñez

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
Juan Antonio Castañeda Ruíz

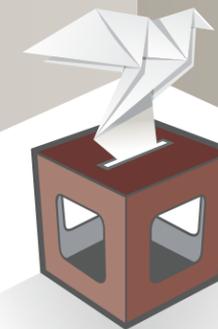
Integrante por el Tribunal Superior de Justicia
Magistrado Gilberto Larralde Muro

Integrante por el Tribunal de Justicia Electoral
Magistrado José González Núñez

El presente documento fue elaborado por la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Con el apoyo de la Unidad de Informática y la supervisión del Magistrado Presidente.

Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
Calle Rosaleda No. 2 Esq. Blvd. José López Portillo
Fraccionamiento La Florida, C.P. 98600, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas.

www.tjez.gob.mx



Indice

1. Presentación	9
2. Función jurisdiccional	15
Panorama general de la función jurisdiccional.....	15
Medios de impugnación.....	20
Recurso de revisión	21
Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano.....	25
Juicios de nulidad electoral.....	33
Juicios de relaciones laborales.....	39
Panorama general de impugnaciones federales del proceso electoral 2013.....	40
Secretaría general de acuerdos	40
Oficialía de Partes	41
Actuaría	41
Archivo jurisdiccional	42
Estadística.....	42
Candidaturas independientes	43
Reforma a nivel local.....	43
Acción de inconstitucionalidad.....	43
Juicios Ciudadanos presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	44
Participación de candidatos independientes en el proceso electoral 2013 y actuación del Tribunal de Justicia Electoral respecto al tema.....	45
Negativa de registro a aspirantes a candidatos independientes.....	47
Juicios de nulidad electoral presentados por candidatos independientes.....	47
Modernización de la función electoral	48
3. Actividades relevantes del pleno	51
Actividades de especialización	51
Sesiones privadas	53
Actividades para el fortalecimiento de los vínculos institucionales	54
4. Presidencia	57
Representación.....	57
Administración del tribunal.....	59
Relaciones institucionales	59
Atención a medios de comunicación	62
5. Capacitación y enlace electoral	65
Plan de capacitación 2013.....	66
Capacitación de profesionalización al personal jurídico del tribunal.....	67
Taller de Análisis de Criterios de Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	74
Taller de juicio de nulidad electoral	75

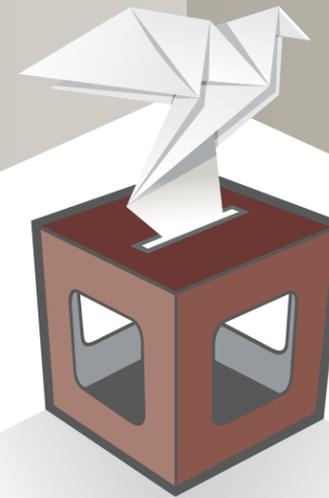


PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013

Otros Cursos, Talleres, Conferencias y Encuentros Nacionales.....	76
Encuentro Nacional “Capacitación Judicial Electoral en México, necesidades y posibilidades de la capacitación en México.....	76
Curso “Prevención del delito y blindaje electoral”.....	77
Taller de Argumentación y Redacción de Sentencias.....	78
Curso de Transparencia y Protección de Datos Personales.....	78
Conferencia “Redes sociales en las elecciones 2013”.....	79
Taller: www.jurisprudencia.org.mx	79
Capacitación dirigida a los partidos políticos, candidatos, medios de comunicación, funcionarios electorales, y ciudadanos en general.....	80
Segunda semana de derecho electoral.....	80
Curso “Nulidades, recuento de votos y prueba electoral”.....	84
Conferencias y cursos.....	85
Biblioteca.....	85
Crecimiento, inventario y organización de libros, revistas y materiales de consulta.....	86
Préstamos bibliográficos.....	86
Servicios documentales.....	87
Monitoreo de sesiones de diferentes instituciones.....	87
Compilación de constituciones y leyes para actualización del Sistema Intranet.....	87
7. Sistemas computacionales.....	101
Construcción de un nuevo sitio web.....	102
Soporte técnico y asesorías.....	105
Mantenimiento preventivo.....	106
Servicios técnicos.....	106
Estrados electrónicos.....	106
Red de datos y seguridad web.....	107
Intranet del Tribunal de Justicia Electoral.....	108
Infraestructura tecnológica.....	109
Seguridad.....	109
Apoyo en sesiones públicas y eventos especiales.....	110
Sede alterna.....	110
Transparencia y acceso a la información pública.....	111
8. Unidad de transparencia y acceso a la información pública.....	113
Actualización de la página de transparencia.....	114
Solicitudes de información pública.....	114
Sistema infomex.....	115
Presencial.....	116
Correo electrónico de transparencia.....	116
Correo electrónico de contacto.....	116
Ampliación de plazo y de prórroga, recurso de queja y revisión.....	117
Reforma en materia de transparencia.....	117
Primera jornada de transparencia y rendición de cuentas.....	118
9. Administración.....	121
Recursos humanos.....	122
Recursos materiales.....	123
Presupuesto autorizado 2013.....	124
10. Retos y perspectivas 2014.....	127





1. Presentación



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



S SEÑOR MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS, JUAN ANTONIO CASTAÑEDA RUIZ; SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE HONORABLE TRIBUNAL; SEÑORA Y SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA UNINSTANCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO;



A fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la fracción XVIII del artículo 85, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en mi carácter de Presidente del Tribunal de Justicia Electoral; comparezco ante el pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado y presento informe sobre las actividades realizadas del mes de enero al 10 de diciembre del año 2013.

Dos mil trece ha sido un año de nuevos y grandes retos, se ha enfrentado un proceso electoral con la inclusión de nuevas figuras jurídico electorales en el Estado, y que como consecuencia, Zacatecas fue puntero en poner en práctica, esto nos ha brindado la posibilidad de profundizar y generar ideas procedimentales en la materia electoral con relación a dichas figuras, a fin de encontrarnos a la altura de las circunstancias que atraviesa nuestra sociedad, incluso a aportar nuestras experiencias a las demás Entidades Federativas y al desarrollo de los procesos electorales federales venideros.

Estas nuevas formas de participación ciudadana como lo son las candidaturas independientes, emergieron a partir de las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que la Legislatura Local adoptó y adecuó de inmediato a nuestra Legislación, ofreciendo de esta manera a la ciudadanía zacatecana una apertura democrática; además de la figura innovada de coaliciones que también se implementaron por primera vez en la Entidad, y que se resume en la opción de voto, con logos separados de partidos políticos dentro de la boleta, lo que democratiza la unión temporal entre dos o más partidos.

Sin duda alguna, el referido proceso electoral significó un reto para la función jurisdiccional en la materia, pues además por primera vez esta Autoridad emitió sus resoluciones a la luz de los mecanismos internacionales, en los cuales México ha sido parte, de conformidad con la reforma en materia de derechos humanos de fecha 10 de junio de 2011.

Apartado en el que se debe hacer mención, que esta Autoridad jurisdiccional emitió la primera resolución en un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, en la que acorde al párrafo anterior, desaplicó parte de un precepto legal por considerarlo contrario a la Constitución Federal y a los Tratados Internacionales en los que México ha sido parte.

El proceso electoral ordinario dos mil trece, se desarrolló de una manera óptima para las instituciones electorales y para la sociedad, la participación de la ciudadanía se ve reflejada en los porcentajes de resultados y en el interés que se ha despertado con el actuar de las Autoridades Electorales, de modo que nos sentimos satisfechos de la labor que se desarrolló a lo largo de este año, no obstante de saber que falta mucho por hacer en esta materia.

Por otro lado, se debe destacar que los seiscientos diecinueve medios de impugnación presentados a lo largo de casi un año de trabajo, refleja el interés de los partidos políticos, los militantes de los mismos y la ciudadanía en general, por participar cada vez más activamente en la vida democrática de nuestro Estado.

Eso nos alienta a seguir avanzando y mejorando, a fin de proporcionar a la sociedad zacatecana las herramientas jurídicas necesarias para que sean agentes activos de sus derechos y obligaciones político electorales; y a la vez, demuestra que las instituciones electorales del Estado tienen la confianza para seguir protegiendo y salvaguardando los principios que rigen nuestro sistema electoral.

De vital importancia resultó para el periodo que se informa, el trabajo desarrollado por todos los medios de comunicación en la entidad, a través de la difusión a la sociedad de manera clara y entendible para todos, de las resoluciones que emitió este Tribunal, así como el resto de sus actividades, dando transparencia y promoción a su labor, buscando que cada vez más ciudadanas y ciudadanos se interesen por la función de la autoridad jurisdiccional electoral.



Aunado a lo anterior, es indispensable reiterar la importancia que han tenido los medios de comunicación al colaborar a la par con esta institución a fin de dar a conocer a la sociedad nuestro trabajo, con el propósito de transparentar las actividades realizadas por este Tribunal dentro y fuera del Estado, así como para rendir cuentas a una sociedad cada vez más ávida de información veraz y certera.

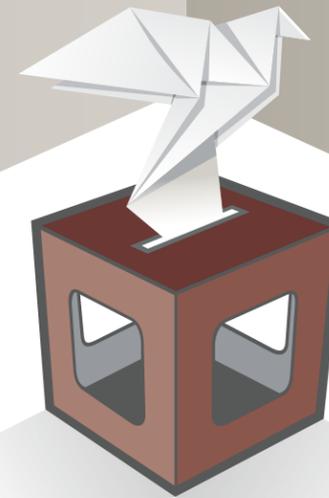
Por otro lado, un hecho significativo para esta Institución, fue el reconocimiento realizado por la LX Legislatura del Estado, favoreciendo a la Magistrada Silvia Rodarte Nava y al suscrito, al ser ratificados para continuar con nuestra labor dentro del Tribunal; acto similar el realizado por la LXI Legislatura, pues una vez concluido el Proceso Electoral ratificó a los Magistrados Felipe Guardado Martínez, José González Núñez y Manuel de Jesús Briseño Casanova, un hecho sin precedentes en la Entidad, recibiendo la confianza y el apoyo de los legisladores y con ello, el de la ciudadanía zacatecana.

Desde luego, no puedo dejar atrás el apoyo brindado por mi compañera y compañeros magistrados durante este año, así como a los equipos de trabajo que nos auxilian en esta gran labor, al esfuerzo realizado y a la entrega que han mostrado a lo largo de estos meses, el Tribunal de Justicia Electoral es una institución conformada por individuos aptos y dedicados a la labor encomendada, no solo es una persona, somos un todo, somos un equipo, que trabaja incansablemente a fin de proteger los derechos político electorales de las y los ciudadanos, esa es y seguirá siendo nuestra labor.

Zacatecas, Zacatecas, enero de 2014.

Magistrado Edgar López Pérez
Presidente del Tribunal de Justicia
Electoral del Estado de Zacatecas





2. Función Jurisdiccional



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



PANORAMA GENERAL DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

La función jurisdiccional es la actividad predominante en esta Institución impartidora de Justicia, debido a que la normatividad que regula los procesos electorales en Zacatecas, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

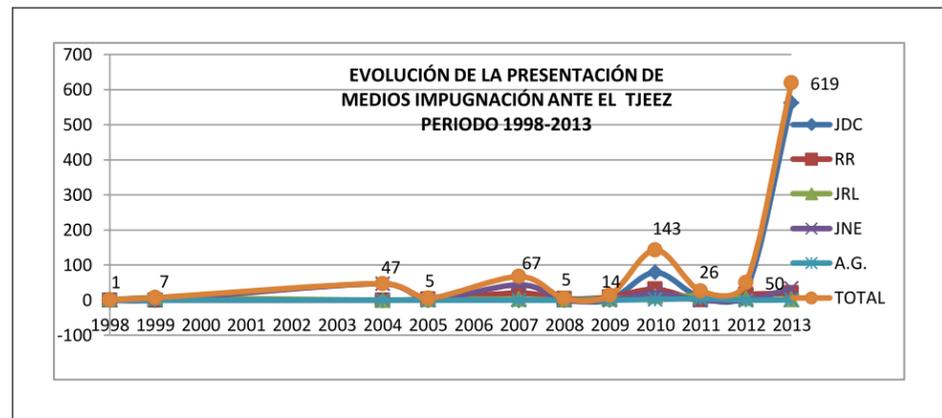
Zacatecas; la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, establecen que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas es un órgano especializado en la materia electoral que forma parte del Poder Judicial del Estado y le otorga competencia para resolver las controversias que se presentan en cualquier momento, tanto en interproceso, como en los procesos electorales.

Debe destacarse que las resoluciones que se emiten por este órgano jurisdiccional, invariablemente se hacen con apego a los principios rectores de legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, exhaustividad, certeza e independencia, asumiendo con responsabilidad la tarea encomendada de garantizar invariablemente el principio de legalidad en los procesos electorales, objetivo que se ha cumplido, generado así confianza en la ciudadanía zacatecana, así como en los partidos políticos; esto, ha permitido alcanzar un prestigio a nivel local y nacional gracias al profesionalismo que ha demostrado este Tribunal, pues nuestro actuar ha favorecido al clima de tranquilidad y paz social que históricamente ha prevalecido en Zacatecas.

Con lo anterior se pudo constatar que en este Proceso Electoral 2013, en el que se renovaron los titulares de los 58 Ayuntamientos y se eligieron a los integrantes de la LXI Legislatura del Estado se vivió un clima de armonía, pues las diversas etapas se desarrollaron con tranquilidad, logrando que, tanto el siete de julio próximo pasado, se llevara a cabo de manera pacífica la jornada electoral, como el cierre del proceso ocurrido con la última resolución emitida en el ámbito jurisdiccional.

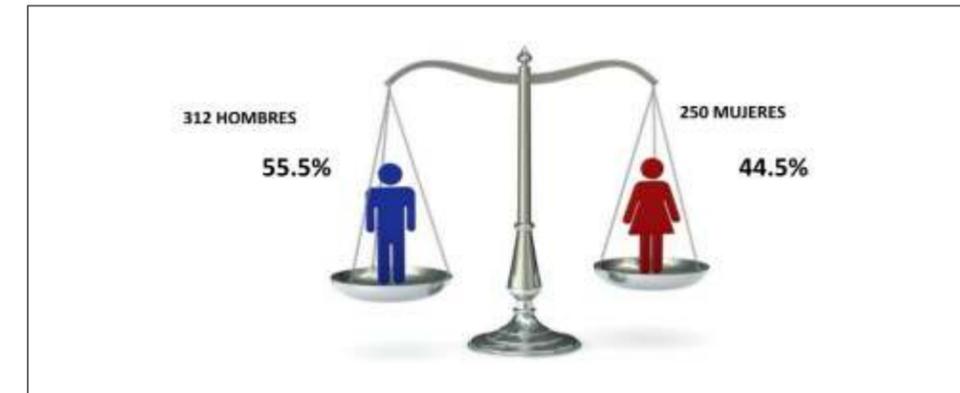
Es pertinente resaltar que la labor del Tribunal de Justicia Electoral que me honro representar, ha tenido un crecimiento notable, lo que se ha visto reflejado a lo largo de los casi 16 años de permanencia de esta Institución Jurídica, destacándose en el periodo que se informa, un incremento considerable en la presentación de los medios de impugnación interpuestos en un 432 % en relación con el periodo electoral anterior, pues en el proceso electoral 2010, este Tribunal recibió y resolvió 143 medios de impugnación, mientras que en 2013, se recibieron y solucionaron 619 impugnaciones, obteniendo una diferencia de 476 asuntos recibidos.

Lo anterior se aprecia en la gráfica que a continuación se inserta:



El incremento anterior, se ha desarrollado paulatinamente a raíz de la entrada en vigor de la reforma local en materia electoral del cuatro de octubre de dos mil nueve, en la que se incluye en nuestra legislación el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y se otorga a este Tribunal competencia para conocer del mismo. Este es un medio de defensa constitucional de carácter extraordinario, mediante el cual se tutelan los derechos político electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y asociarse para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos.

Respecto a la interposición del juicio ciudadano, no se debe perder de vista que en el periodo que se informa hubo una participación equilibrada en la presentación de los medios de impugnación interpuestos por hombres y mujeres, lo que refleja de manera novedosa que se ha incrementado la participación de la mujer en la vida política del Estado, pues prácticamente casi la mitad de los juicios fueron presentados por mujeres. Lo anterior se ilustra de la siguiente forma:



Por otra parte, las cargas de trabajo, derivadas de la presentación de los medios de impugnación, se distribuyeron para su resolución, entre los cinco magistrados que integran el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, conforme les correspondió el turno, atendiendo al orden de entrada de los expedientes y al orden alfabético de los apellidos de los mismos, así como de conformidad con el Acuerdo Plenario AC-SU-1/X/2007, de fecha 04 de octubre de 2007, a efecto de abocarse a la substanciación y formulación de proyectos de sentencia para determinar lo procedente, de acuerdo a lo previsto en la legislación aplicable y, posteriormente, someterlos a votación del Pleno.



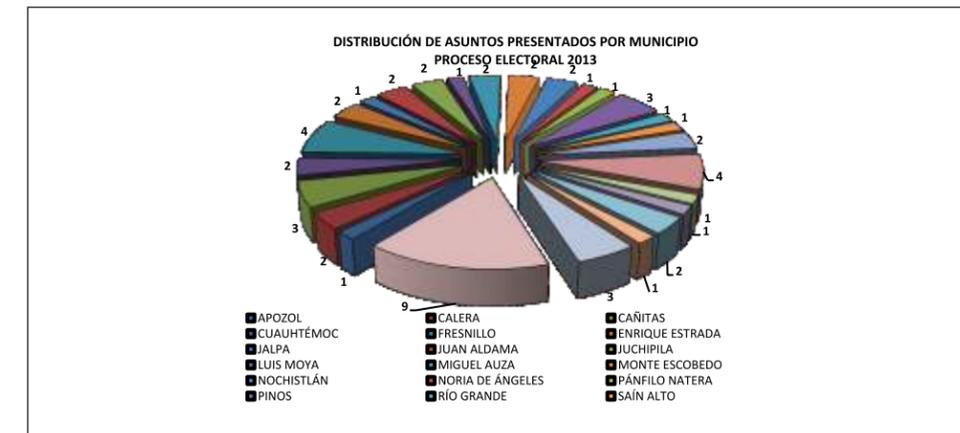
Este Tribunal se ha caracterizado, por resolver las controversias que se someten a su conocimiento dentro de los plazos legales y a la brevedad posible. Lo anterior, no implica que haya pasado desapercibido el estudio y aplicación de los principios de exhaustividad y legalidad que rigen todas las resoluciones, pues este órgano electoral emite sus sentencias realizando de manera integral, un profundo análisis lógico-jurídico de las pretensiones de los actores y dentro del marco legal que le permite fundar y motivar debidamente las mismas.



El gráfico que se presenta a continuación, nos muestra la distribución de los medios de impugnación interpuestos de acuerdo a la naturaleza del tipo de acto que se impugna, es decir, si el ámbito de validez de éste afecta la esfera jurídica del municipio o del estado.



De los 619 asuntos presentados, 56 de ellos corresponden a los municipios, representando el 09% del total. La distribución de dichos asuntos se ilustra a continuación:



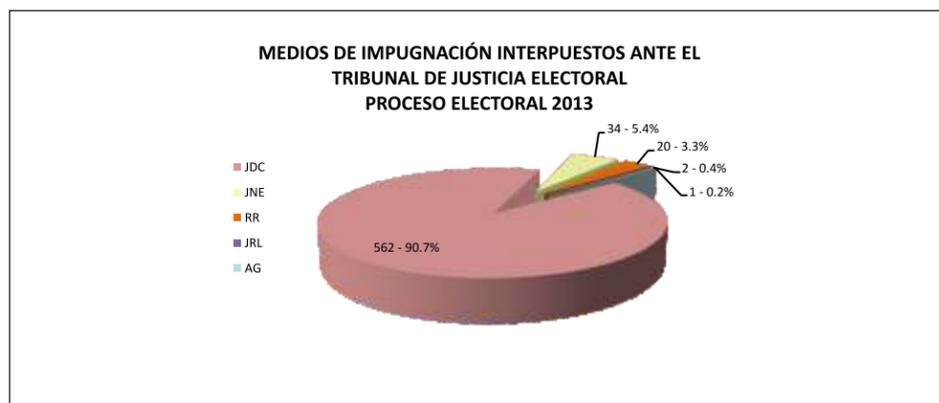
de interés y utilidad para emitir resoluciones motivadas y fundadas, con argumentos jurídicos y elementos de convicción que garanticen que todos los actos y resoluciones se sujeten invariablemente al principio de legalidad.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

La normatividad que regula la competencia del Tribunal de Justicia Electoral, contempla cuatro medios de impugnación, que pueden ser interpuestos ante este órgano, para someterlos al conocimiento del Pleno y éste emita su resolución. Dichos medios de defensa se clasifican de la siguiente forma:



En el periodo que se informa, el Tribunal se ocupó de los trabajos jurisdiccionales, derivados del Proceso Electoral 2013, y posterior a él, concentrándose en el trámite y resolución de los medios de impugnación, que fue histórico para esta institución, pues en este periodo de labor jurisdiccional, se recibió un total de 619 medios de impugnación, interponiéndose 562 de ellos como juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, 34 juicios de nulidad electoral, 20 recursos de revisión, 02 juicios de relaciones laborales y 01 asunto general. Lo anterior se aprecia en la gráfica siguiente:



Recursos de revisión

Este recurso, es el medio de impugnación que puede ser interpuesto por los partidos políticos o coaliciones a través de sus representantes legítimos, y cualquier persona por su propio derecho o a través de sus representantes legítimos que resulten afectados por actos, acuerdos o resoluciones de las autoridades electorales, relativos a la determinación y aplicación de sanciones administrativas, con el objeto de garantizar la legalidad de los principios rectores en materia electoral, es aplicable y procederá antes y durante los procesos electorales locales.

Una de las principales características de este medio de defensa, es que, es de estricto Derecho, es decir, no opera la suplencia de la queja y en ese sentido, el órgano resolutor debe necesariamente ceñirse a lo solicitado por el promovente.

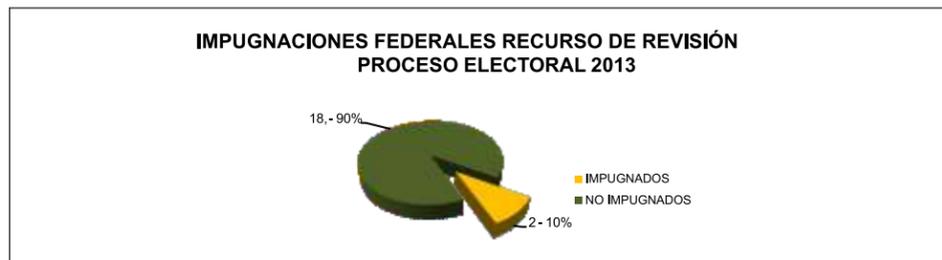
En el periodo de labores que se informa, se recibieron para su debida substanciación y resolución, 20 recursos de revisión, presentados por diferentes partidos políticos, a través de sus representantes, los cuales se interpusieron en contra de diversos actos, acuerdos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Al respecto, el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral determinó confirmar 08 de los recursos, modificó 01, revocó 02, uno de ellos de manera parcial, desechó 02, sobreseyó 02, reencauzó 04, de los cuales 02 fueron reencauzados a juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y 02 a juicios de nulidad electoral, se decretó la litispendencia en 01.

La información, anterior se detalla de manera más clara en la gráfica que a continuación se plasma:



De los 20 recursos de revisión resueltos sólo 02 de ellos fueron impugnados ante la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a la que pertenece el Estado de Zacatecas, quien determinó la acumulación de los asuntos y revocó la resolución emitida por éste órgano jurisdiccional.



En seguida, se detalla de manera pormenorizada los datos correspondientes a los recursos de revisión de mérito:

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU -RR -001/2013	APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -002/2013	RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ SOBRE LOS INFORMES FINANCIEROS DE PRECAMPANA 2010 SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE INGRESOS ASÍ COMO LOS GASTOS REALIZADOS EN PRECAMPANA	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -003/2013	RESOLUCIÓN PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR SERGIO DÍAZ DE LA TORRE QUE CONFIRMA EL DICTAMEN RESOLUTIVO QUE DECLARA IMPROCEDENTE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS	SERGIO DÍAZ DE LA TORRE	COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SU -RR -004/2013	RESOLUCIÓN PRONUNCIADA DENTRO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA DICTADA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SERGIO DÍAZ DE LA TORRE	COMISIÓN ESTATAL DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SU -RR -005/2013	RESOLUCIÓN CON LA CLAVE RCG-IEEZ -005/IV/2013 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -006/2013	RESOLUCIÓN CON LA CLAVE RCG-IEEZ -005/IV/2013 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU -RR -007/2013	DEL IEEZ POR LA QUE SE DEFINE QUE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL XVIII CONSEJO DISTRITAL DEL IEEZ SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA REALIZAR DICHA REPRESENTACIÓN AL SER CONTRALORA MUNICIPAL	LUIS RICARDO MARTÍNEZ ARROYO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU -RR -008/2013	PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE DECLARA PROCEDENTE EL ACUERDO POR EL CUAL APRUEBA EL REGISTRO DE FLORENTINO GÓMEZ LARA A CANDIDATO INDEPENDIENTE A PRESIDENTE MUNICIPAL DE PINOS, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -009/2013	ACUERDO QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN 14 Y SUS ACUMULADOS 15 Y 16 RESPECTO DE LOS INFORMES DEL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -010/2013	ACUERDO QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL RECURSO DE REVISIÓN 14 Y SUS ACUMULADOS 15 Y 16 RESPECTO DE LOS INFORMES DEL ORIGEN MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU -RR -011/2013	RESOLUCIÓN DICTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2013 DONDE APARENTEMENTE LA RESPONSABLE CUMPLE CON LA EJECUTORIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SU -RR -002/2013 CONCERNIENTE AL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-RR-012/2013	ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2013 MEDIANTE EL CUAL FUE OTORGADA LA PROCEDENCIA DE LA FORMULA Y LISTA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADA POR EL PRD PARA EL PROCESO 2013 CORRESPONDIENTES A LAS DESIGNACIONES DE DIPUTADOS POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-013/2013	ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN MARCADA CON LA CLAVE RCG-IEEZ-035/IV/2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO POR APROBADO EL REGISTRO DE BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI EN FRESNILLO	DANIEL QUINTANAR STEPHANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-014/2013	FALTA DE RESOLUCIÓN DE AUTO DE ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR PRESENTADO EN CONTRA DEL PRI Y SUS PRECANDIDATOS POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA	PARTIDO DEL TRABAJO	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-015/2013	RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON CLAVE RCG-IEEZ-042/IV/2013 MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINÓ LA APROBACIÓN DE LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN ECONÓMICA POR COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS NO PERMITIDOS POR LA LEY	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-015/2012	INFORME SOBRE ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU-RR-016/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-035/IV/2013 DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-RR-017/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-018/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA EL COMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-019/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-035/IV/2013 DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-RR-020/2013	RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL ESPECIAL CON CLAVE PAS-IEZZ-SEES-032/2013-II	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

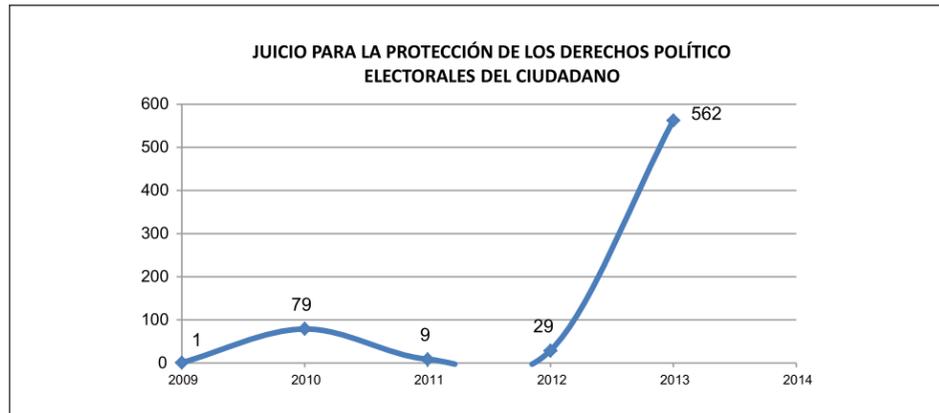
Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano

Este juicio, es el mecanismo de defensa que tienen las y los ciudadanos para combatir los actos y resoluciones de las autoridades electorales o de los partidos políticos, en caso de que sean afectados sus derechos político electorales de votar, ser votado, de asociarse libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos y de afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos, así como cuando se violen los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este año se elevó considerablemente, y en gran medida, el número de impugnaciones presentadas mediante este medio de defensa. Con lo anterior se observó de manera notable la participación sobresaliente de los ciudadanos, quienes acudieron ante este órgano a presentar sus respectivos escritos de demanda, en los que se hicieron valer posibles vulneraciones de sus derechos como ciudadanos.

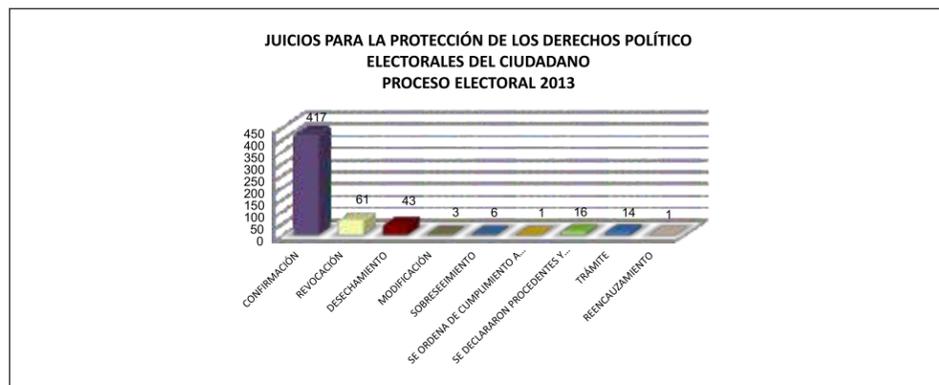
Además, como ya se señaló, es incuestionable que en este proceso electoral, se distinguió considerablemente la participación de las mujeres en la vida política del Estado, pues conforme al volumen de juicios ciudadanos presentados, prácticamente casi la mitad fueron presentados por mujeres.

Del número de juicios ciudadanos presentados, se desprende el notable incremento respecto de procesos anteriores, pues con la interposición de este medio de defensa, se suscitó una situación sin precedente para el Tribunal de Justicia Electoral. Además, lo anterior indica que las ciudadanas y ciudadanos, tienen cada día más confianza en la justicia electoral que imparte este órgano jurisdiccional. Para mayor entendimiento se detalla la evolución en la gráfica siguiente:



Como consecuencia de lo anterior, en el periodo que se informa, se interpusieron 562 juicios, los cuales se resolvieron por el Pleno en tiempo y forma, apegándose a las leyes correspondientes, 372 de los medios de defensa citados, fueron presentados de manera masiva.

De la totalidad de los juicios ciudadanos, este órgano jurisdiccional determinó confirmar 417, revocar 78, desechar 20, modificar 03 y sobreseer 06 y 01 se reencauzo, encontrándose actualmente 14 en trámite. La información anterior se detalla de manera más clara en la gráfica que se plasma a continuación:



De los 562 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano descritos anteriormente, sólo se presentaron 45 impugnaciones ante la instancia federal,

esto es, la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en ciudad de Monterrey, Nuevo León, a la que pertenece el Estado de Zacatecas, como se muestra a continuación:



En relación a los juicios antes mencionados se presenta la siguiente tabla en la que se señala de manera pormenorizada, el actor, acto impugnado y autoridad responsable:

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-001/2013 AL SU-JDC-372/2013	ACUERDO QUE POSPONE LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL PAN	JOSÉ ISABEL TREJO REYES Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN
SU-JDC-373/2013	ANULACION DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SÍNDICOS, SÍNDICAS, PRESIDENTES Y PRESIDENTAS MUNICIPALES POR MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	GERARDO ESPINOZA SOLIS	COMISION NACIONAL DE GARANTIAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SU-JDC-374/2013 AL SU-JDC-411/2013	ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO APLICABLE AL CARGO DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LOS 58 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO	ALAN PINEDO FLORES Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-412/2013	AUTO DE IMPROCEDENCIA DE JUICIO DE INCONFORMIDAD JI-2A SALA-006/2013	JESÚS ENRIQUE CARRILLO DURÁN	SEGUNDA SALA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-413/2013	LA IMPROCEDENCIA DEL RECURSO QUE IMPUGNA EL REGISTRO DE CUAHUTÉMOC CALDERÓN GALVÁN COMO PRECANDIDATO POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PAN
SU-JDC-414/2013	RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA LA REVOCACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS A DIPUTADO LOCAL DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	JOSÉ MANUEL BALDERAS CASTAÑEDA	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-415/2013	EN CONTRA DEL DICTAMEN DE FECHA 15 DE MARZO DEL AÑO 2013 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ IMPROCEDENTE SU REGISTRO COMO PRECANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LORETO, ZACATECAS EMITIDO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS EN EL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS	JOSÉ IBARRA GALLEGOS	COMISIÓN MUNICIPAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI EN EL MUNICIPIO DE LORETO, ZACATECAS
SU-JDC-416/2013	LA FALTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA INTERPOSICIÓN DEL JUICIO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE NIEGA EL REGISTRO A RICARDO IBARRA OLVERA, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLANUEVA ZACATECAS	RICARDO IBARRA OLVERA	COMISIÓN DE JUSTICIA PARTIDARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SU-JDC-417/2013 AL SU-JDC-429/2013	NUEVO ACTO RELATIVO A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	GABRIEL RODRÍGUEZ MEDINA Y OTROS	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
SU-JDC-430/2013	LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO EN EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA PRIMERA FASE DE LA ELECCIÓN DE CANDIDATOS A REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL QUE CONCEDE EL REGISTRO COMO PRECANDIDATA MIGRANTE	GISELLE YUNEEN ARELLANO ÁVILA	PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-431/2013	ACUERDO INTERPUESTO POR LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MARIO GARDUÑO GALVÁN	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
SU-JDC-432/2013 AL SU-JDC-444/2013	LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS	SABINO MUÑOZ ÁVILA Y OTROS	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-445/2013	OMISIÓN EN DAR RESPUESTA Y ENTREGA A DIVERSA DOCUMENTACIÓN	MARÍA FERNANDA DE ÁVILA IBARGUENGOYTIA	SECRETARIO GENERAL D COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN ZACATECAS
SU-JDC-446/2013	LA RESOLUCIÓN CON LA CLAVE RCG-IEEZ-005/IV/2013 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IE EZ	GERARDO DOMÍNGUEZ AGUIRRE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITU ELECTORAL DEL ESTADO
SU-JDC-447/2013	LA RESOLUCIÓN CON LA CLAVE RCG-IEEZ-005/IV/2013 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2013 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IE EZ	GERARDO DOMÍNGUEZ AGUIRRE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU-JDC-448/2013	CALIFICACIÓN ELECTIVA DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS POR PARTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PRD POR MEDIO DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL CONSEJO ELECTIVO	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
SU-JDC-449/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PRIMERA SALA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD	SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA	PRIMERA SALA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-450/2013	ACUERDO DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSÉ LUIS HERRERA ACUÑA	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIÓN NACIONAL DE PROCESOS INTERNOS DEL PRI
SU-JDC-451/2013	RESOLUCIÓN TOMADA POR MEDIO DE PROVIDENCIAS POR LA CUAL SE DESIGNA LA FÓRMULA DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CON EL CARÁCTER DE MIGRANTE A OCUPAR EL LUGAR 12 DE LA LISTA REGISTRADA POR EL PAN	GISELLE YUNEEN ARELLANO ÁVILA	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-452/2013	ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES	ROSBELINDA PÉREZ RANGEL	PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PRI
SU-JDC-453/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-020/IV/2013 APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; EN BASE AL REGISTRO PREELIMINAR DE JOSÉ JAIME ENRÍQUEZ FÉLIX ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS	JOSÉ JAIME ENRÍQUEZ FÉLIX	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-454/2013	ACUERDO DE LOS PRESIDENTES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE LA COMISIÓN DE PROCESOS INTERNOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	JOSÉ LUIS HERRERA ACUÑA	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-455/2013	RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE RCG-IEEZ-021/IV/2013 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2013, EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ	JUAN MANUEL HERNÁNDEZ REA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU-JDC-456/2013	LA COALICIÓN PARA REGISTRAR LA PLANILLA PARA CONTENDER POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CD. CUAUHTÉMOC, ZAC., AL CARGO DE REGIDOR NÚMERO 05, A PABLO NORIEGA GONZÁLEZ EN LUGAR DE URIEL NORIEGA CARBAJAL	URIEL NORIEGA CARBAJAL	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-457/2013	LA COALICIÓN PARA REGISTRAR LA PLANILLA PARA CONTENDER POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CD. CUAUHTÉMOC, ZAC., AL CARGO DE REGIDOR NÚMERO 05, A FRANCISCO SANTANA ESPARZA EN LUGAR DE RODOLFO GUAJARDO TORRES	RODOLFO GUAJARDO TORRES	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-458/2013	REGISTRAR EN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, PARA CONTENDER EN EL CARGO DE REGIDORA NÚMERO 04 A ARACELI GRACIANO GAYTÁN, EN LUGAR DE LAURA ELENA TREJO DELGADO	LAURA ELENA TREJO DELGADO	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-459/2013	REGISTRAR EN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, PARA CONTENDER EN EL CARGO DE REGIDORA NÚMERO 08 A MARÍA SONIA HERNÁNDEZ FRAIRE, EN LUGAR DE TANIA INDIRA ARREOLA MEDINA	TANIA INDIRA ARREOLA MEDINA	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-460/2013	REGISTRAR EN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, PARA CONTENDER EN EL CARGO DE REGIDORA NÚMERO 08 A ARACELI GRACIANO GAYTÁN, EN LUGAR DE LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN	LIDIA VÁZQUEZ LUJÁN	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-461/2013	RELATIVO A REGISTRAR LA PLANILLA PARA CONTENDER POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS ENCABEZADO POR NÉSTOR GONZÁLEZ LUNA BUENO	JOSE NARRO CÉSPEDES	PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD EN EL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-462/2013	REGISTRO DE CANDIDATOS DE LAS PLANILLAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE	ANTONIO AGUILAR VILLAZANA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-463/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-034/IV/2013 EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ DE FECHA 05 DE MAYO DE 2013 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA CONTENDER POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2013, PRESENTADOS POR LA COALICIÓN	PEDRO MONREAL MEDINA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-464/2013 AL SU-JDC-481/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-032/IV/2013, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS	ALMA CRISTINA MENA FRAIRE Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-482/2013	REGISTRO DEFINITIVO REALIZADO POR LA COALICIÓN "RESCATEMOS ZACATECAS" DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS A CONTENDER POR REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ ZACATECAS	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ RUBIO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SU-JDC-483/2012	ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2013 MEDIANTE EL CUAL FUE OTORGADA LA PROCEDENCIA DE LA FÓRMULA Y LISTA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES REGISTRADA POR EL PRD PARA PROCESO 2013 CORRESPONDIENTES A LAS DESIGNACIONES DE DIPUTADOS POR LA VÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-484/2013	ACUERDO DE LA RESOLUCIÓN MARCADA CON LA CLAVE RCG-IEEZ-035/IV/2013 POR MEDIO DE LA CUAL SE DIO POR APROBADO EL REGISTRO DE BENJAMÍN MEDRANO QUEZADA PARA CONTENDER COMO CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL PRI EN FRESNILLO	DANIEL QUINTANAR STHEPANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-485/2013 AL SU-JDC-488/2013	REGISTRAR EN LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL AYUNTAMIENTO DE PINOS PARA CONTENDER EN EL CARGO DE REGIDOR NÚMERO 02 A JOSÉ MANUEL ZAMBRANO TISCAREÑO EN LUGAR DE FILIBERTO MONTEERRUBIO DAMAZO	FILIBERTO MONTEERRUBIO DAMAZO Y OTROS	PRESIDENTE ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
SU-JDC-489/2013	CANCELACIÓN DEL REGISTRO, DEL CANDIDATO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MARCO ANTONIO REGIS ZUÑIGA, EN LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO RCG-IEEZ-035/IV/2013	HORACIO AGUILAR HUERTA Y OTROS	CONSEJO GE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-490/2013	SUSTITUCIÓN DEL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA NÚMERO 02 DE LA LISTA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADA POR EL PRD PARA CONFORMAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO	LORENA RAMOS LÓPEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-491/2013	RESOLUCIÓN RCG-IEEZ-039/IV/2013, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2013	ROSA MA. TISCAREÑO MÉNDEZ	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-492/2013, SU-JDC-493/2013, SU-JDC-495/2013, SU-JDC-496/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEZ MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2013	JAVIER CRUZ PALOMINO Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-494/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓMPUTO ESTATAL DE LA ELECCIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	ROSALBA DE LA TORRE MAYORQUIN	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-497/2013 AL SU-JDC-507/2013	LISTA DE CANDIDATOS AL CONSEJO ESTATAL DEL PAN EN ZACATECAS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL Y LA FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ	MARÍA DE JESÚS ORTIZ ROBLES Y OTROS	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-508/2013	OMISIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS, DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHA QUINCE DE MAYO DE 2013	VICTOR HUGO MEDINA ELIAS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS
SU-JDC-509/2013 AL SU-JDC-524/2013	NEGATIVA DE PERMITIRLES ASISTIR, INTERVENIR Y VOTAR EN LAS SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	MARÍA GUADALUPE AVILA FLORES Y OTROS	CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ASÍ COMO SU PRESIDENTE Y SECRETARIO
SU-JDC-525/2013 AL SU-JDC-527/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/412/2013	JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-528/2013 AL SU-JDC-530/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/413/2013	LEONEL GERARDO CORDERO LERMA Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-531/2013 AL SU-JDC-533/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/414/2013	JOSÉ RICARDO FLORES SUAREZ DEL REAL Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JDC-534/2013 AL SU-JDC-537/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ATRAVÉS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/415/2013	GABRIEL RODRÍGUEZ MEDINA Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-538/2013 AL SU-JDC-547/2013	CONTRA LAS PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/430/2013 DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE 2013, MEDIANTE LA CUAL SE RATIFICAN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE CALERA Y APOZOL, ZACATECAS	GERARDO DOMÍNGUEZ AGUIRRE Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-548/2013	DECRETO NÚMERO DOCE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ÁVILA.	SEXAGESIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JDC-549/2013 AL SU-JDC-552/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/415/2013 Y RATIFICADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2013	JOSÉ RICARDO FLORES SUÁREZ DEL REAL Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-553/2013 AL SU-JDC-556/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/414/2013 Y RATIFICADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2013	GABRIEL RODRÍGUEZ MEDINA Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-557/2013 AL SU-JDC-559/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/412/2013 Y RATIFICADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2013	JOSÉ RICARDO FLORES SUÁREZ DEL REAL Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SU-JDC-560/2013 AL SU-JDC-562/2013	RESOLUCIÓN EMITIDA MEDIANTE PROVIDENCIAS IDENTIFICADAS CON LA CLAVE SG/413/2013 Y RATIFICADAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL 2013	JOSÉ DE JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ Y OTROS	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

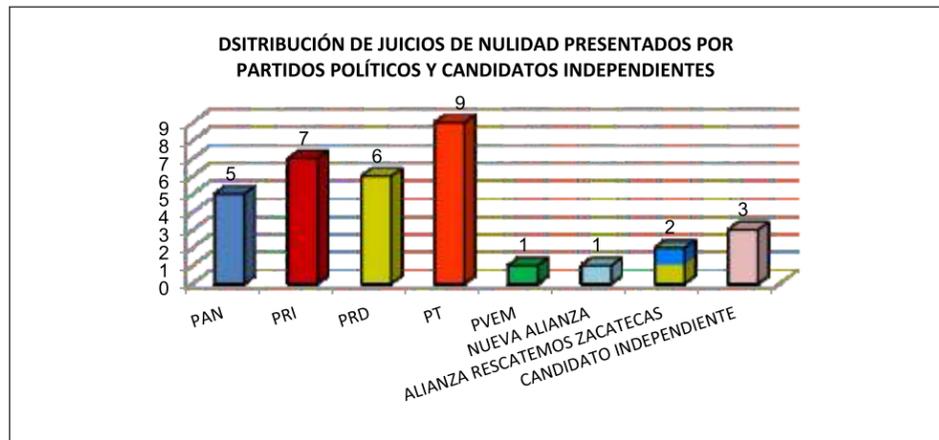
Juicios de nulidad electoral

El juicio de nulidad electoral es el medio de defensa que tiene por objeto afectar a la votación emitida en una o varias casillas o la totalidad de una elección, llevando con ello la anulación de los resultados del cómputo de la elección impugnada. Únicamente se puede presentar en la etapa de resultados y de declaración de validez, y es procedente contra las determinaciones de los órganos electorales que violen normas legales relativas a las elecciones de diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

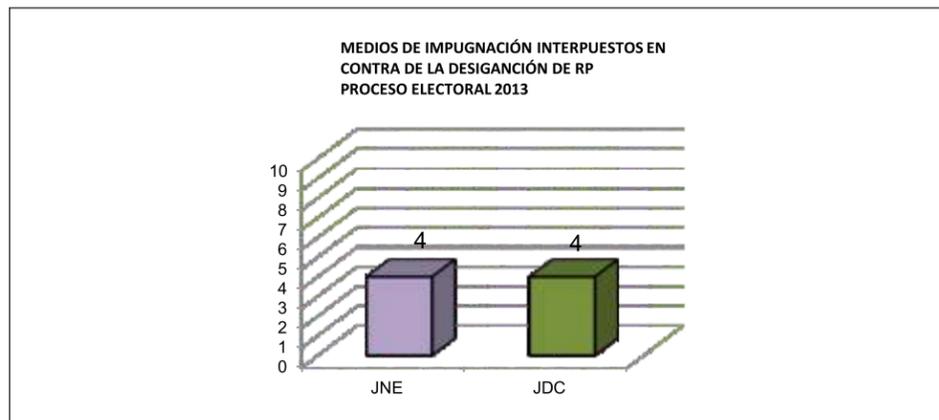
Este medio de impugnación puede ser promovido por los partidos políticos o coaliciones a través de sus legítimos representantes y los candidatos únicamente por motivos de inelegibilidad cuando la autoridad electoral correspondiente decida no entregar las constancias de mayoría o asignación.

En este proceso electoral, se presentaron 34 juicios de nulidad, que de manera puntual y legal se resolvieron por el Pleno de este Tribunal; 22 de ellos se interpusieron para impugnar la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, 08 impugnaron la elección de diputados por el principio de mayoría relativa y los 04 restantes, se presentaron para impugnar la elección de diputados por el principio de representación proporcional. De estos últimos, 02 se interpusieron inicialmente como recursos de revisión siendo incorrecta esta vía, por lo que el Pleno declaró la procedencia del reencauzamiento para que estos se resolvieran como juicios de nulidad electoral.

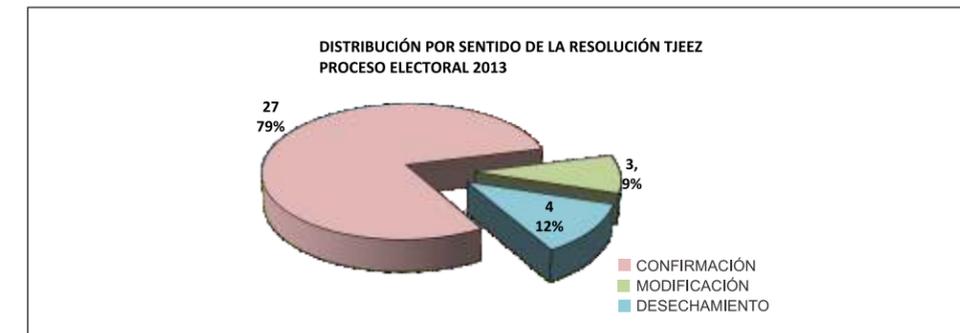
Los juicios anteriores, se interpusieron por candidatos independientes, así como por los diversos partidos políticos, tal y como se muestra en la gráfica consecuyente:



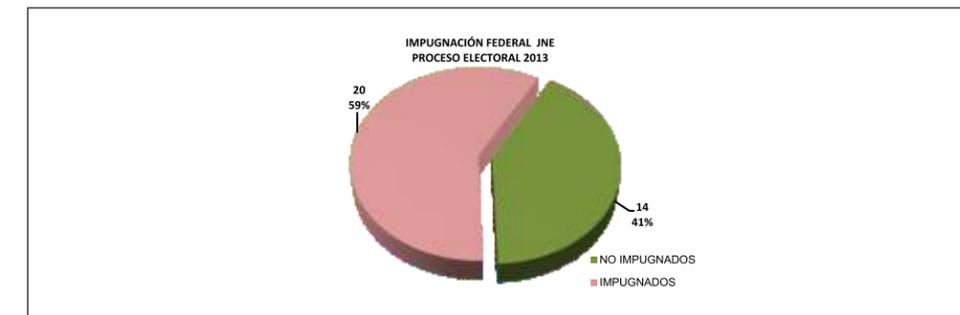
Se interpusieron 08 medios de impugnación en contra de la designación de diputados por el principio de representación proporcional de los cuales 04 fueron juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano y 04 juicios de nulidad electoral.



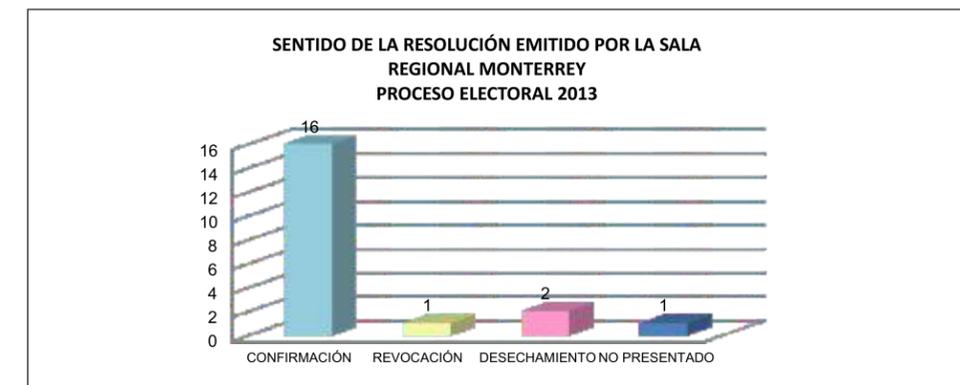
Por lo que respecta a los juicios de nulidad electoral, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado confirmó 27, modificó 03, y desechó 04. La información anterior se detalla de manera más clara en la gráfica que a continuación se plasma:



Ante la Sala Regional de la Segunda Circunscripción Plurinominal con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se impugnaron 20 de los 34 juicios de nulidad electoral.



En la citada instancia se determinó confirmar 16, revocar 01, desechar 02 y se tuvo 01 por no presentado.



Para concluir se detallan los datos relativos a la interposición de los juicios de nulidad electoral en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JNE-001/2013	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LA PAZ, ZACATECAS, EN LAS CASILLAS 1470, 1471, 1472, 1473, 1474, 1482 Y 1483.	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA MARÍA DE LA PAZ.
SU-JNE-002/2013	ACTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, EMITIDOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLA GARCÍA
SU-JNE-003/2013	CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE RÍO GRANDE, ZACATECAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SU-JNE-004/2013	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAIN ALTO, MEDIANTE EL CUAL SE VALIDA LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO, POR EL QUE SE EFECTUA EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ A LA PLANILLA DE CANDIDATURAS QUE OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAIN ALTO.
SU-JNE-005/2013	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE NORIA DE ÁNGELES, ZACATECAS.	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE NORIA DE ÁNGELES.
SU-JNE-006/2013	CÓMPUTO MUNICIPAL CELBRADO EL 10 DE JULIO DEL 2012, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL CANDIDATO DEL PRI POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA AL AYUNTAMIENTO DE CALERA Y OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL DEL IEEZ EN CALERA
SU-JNE-007/2013	RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL CELEBRADA EN FECHA 10 DE JULIO DE 2013 PARA EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLANUEVA
SU-JNE-008/2013	RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VILLANUEVA
SU-JNE-009/2013	CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO DE LUIS MOYA, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE LUIS MOYA
SU-JNE-010/2013	RESULTADOS DEL COMPUTO MUNICIPAL LA DECLARACION DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MONTE ESCOBEDO

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JNE-011/2013	RESULTADOS DEL COMPUTO MUNICIPAL LA DECLARACION DE VALIDEZ Y LA ENTREGA DE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MONTE ESCOBEDO
SU-JNE-012/2013	ACUERDO POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y SE EXPIDE LA CONSTANCIA A LAS PLANILLAS DEL PRI	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR
SU-JNE-013/2013	ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL IEEZ DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO MUNICIPAL DEL IEEZ EN MIGUEL AUZA
SU-JNE-014/2013	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, CONSIGNADOS EN EL ACTA RESPECTIVA, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN MUNICIPAL Y LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y VALIDEZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL APOZOL, ZACATECAS
SU-JNE-015/2013	INELEGIBILIDAD DEL PRESIDENTE ELECTO Y REGIDORA NÚMERO 04 DE MAYORÍA RELATIVA DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JUAN ALDAMA
SU-JNE-016/2013	RESULTADOS ASENTADOS EN ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO CONSECUENTEMENTE EL OTORGAMIENTO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA A LA PLANILLA POSTULADA POR EL PRI	FLORENTINO GÓMEZ LARA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE PINOS
SU-JNE-017/2013	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS	CÉSAR GERARDO GONZÁLEZ ZAVALA	CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE COS
SU-JNE-018/2013	CÓMPUTO DISTRITAL CELEBRADO EL 10 DE JULIO DEL 2013, CONCLUIDO EL DIA 11, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DEL CANDIDATO POSTULADO POR EL PRI A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL DISTRITO XI, CON CABECERA EN FRESNILLO, ZACATECAS Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO DISTRITAL XI CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE FRESNILLO.
SU-JNE-019/2013	RESULTADO CONSIGNADO, EN EL ACTA DEL CÓMPUTO MUNICIPAL REALIZADO EL DIA 10 DE JULIO DE 2013, LA DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, LA RECOMPOSICIÓN DEL CÓMPUTO MUNICIPAL Y LA REVOCACIÓN DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA	GUILLERMO GARCÍA SOLIS	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
SU-JNE-020-2013	RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE SOMBRERETE, ZACATECAS EN FECHA 11 DE JULIO DE 2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS
SU-JNE-021/2013	RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO MUNICIPAL, PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SOMBRERETE, ZACATECAS

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JNE-022/2013	RESULTADOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL, LA DECLARACIÓN DE VALIDÉZ Y EL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIAS DE MAYORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS	ALIANZA RESCATEMOS ZACATECAS	CONSEJO MUNICIPAL DE VILLA DE COS
SU-JNE-023/2013	CÓMPUTO Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO ELECTO DE FRESNILLO, ZACATECAS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE FRESNILLO
SU-JNE-024/2013	RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL CONSEJO DISTRITAL XVI, SOMBRERETE, ZACATECAS	PARTIDO NUEVA ALIANZA	CONSEJO DISTRITAL DE SOMBRERETE
SU-JNE-025/2013	RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL CONSEJO DISTRITAL XVI, SOMBRERETE, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL DE SOMBRERETE
SU-JNE-026/2013	RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL CONSEJO DISTRITAL XVI, SOMBRERETE, ZACATECAS	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO DISTRITAL SOMBRERETE
SU-JNE-027/2013	RESULTADOS DEL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, LA DECLARACIÓN DE LA ELECCIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA POR EL CONSEJO DISTRITAL XVI, SOMBRERETE, ZACATECAS	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO MUNICIPAL DE SOMBRERETE
SU-JNE-028/2013	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN, DONDE CONSTAN LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO, Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE ELEGIBILIDAD, DE LOS CANDIDATOS DEL DISTRITO X DE VILLA DE NUEVA, ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X DE VILLANUEVA
SU-JNE-029/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2013	PARTIDO DEL TRABAJO	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ
SU-JNE-030/2013	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION DONDE CONSTAN LOS RESULTADOS DEL COMPUTO, LA DECLARACION DE VALIDEZ DE LA ELECCION DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y DE LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DEL DISTRITO IX DE LORETO, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL IX DE LORETO
SU-JNE-031/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2013	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ

EXPEDIENTE	ACTO IMPUGNADO	PROMOVENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE
SU-JNE-032/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2013	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ
SU-JNE-033/2013	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEZ MEDIANTE EL CUAL SE ASIGNAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2013	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO GENERAL DEL IEEZ
SU-JNE-034/2013	ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DONDE CONSTAN LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DEL DISTRITO VI DE OJOCALIENTE, ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	CONSEJO DISTRITAL VI DEL IEEZ DE OJOCALIENTE

Juicios de relaciones laborales

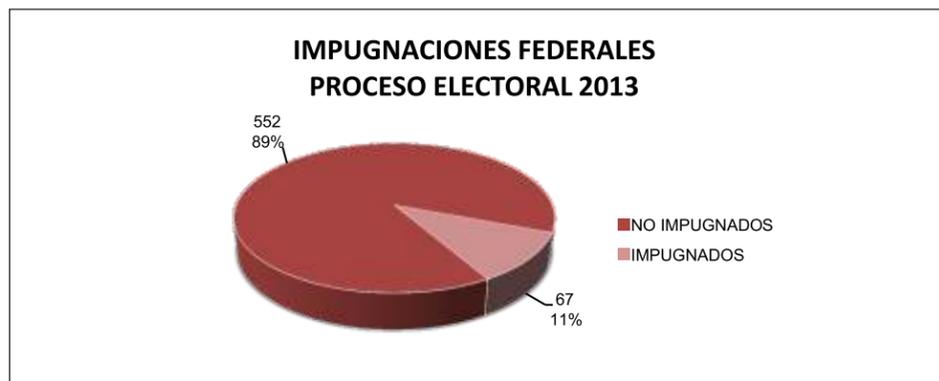
Desde la creación Constitucional de esta Autoridad ha tenido entre sus facultades, resolver las diferencias o conflictos laborales entre el Instituto Electoral del Estado o en su caso del propio Tribunal y sus servidores públicos, tomando en cuenta lo establecido en la Ley del Servicio Civil del Estado y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado, el Estatuto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Ley Federal del Trabajo, los Principios Generales del Derecho, la Jurisprudencia y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación del Estado. El trabajador podrá presentar su demanda cuando hubiese sido sancionado o destituido de su cargo o considere fue afectado en sus derechos y prestaciones laborales.

A la fecha, se han interpuesto 02 juicios de relaciones laborales ante este Tribunal. Resulta necesario mencionar, que cuando nos encontramos en un proceso electoral, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en su artículo 67, faculta al Presidente del Tribunal, para que atienda de manera prioritaria la substanciación y resolución de los medios de impugnación relacionados con el mismo, tomando las medidas necesarias, para que cuando en este periodo, se promueva algún juicio de relaciones laborales, se decrete temporalmente, la suspensión de la substanciación y resolución del mismo, debido a la preferencia de resolver las cuestiones del proceso electoral y a la carga excesiva de trabajo que se presenta. Los datos relativos a estos juicios, se detallan en la tabla siguiente:

EXPEDIENTE	DEMANDADO
SU-JRL-001/2013	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
SU-JRL-002/2013	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Panorama general de impugnaciones federales del proceso electoral 2013

Del cúmulo de los 619 medios de impugnación resueltos a la fecha, se presentaron 67 impugnaciones ante las instancias federales, por no estar conformes con las sentencias emitidas en la instancia local lo que se refleja en gráfico que sigue:



Por último, este Tribunal también conoció y resolvió asuntos jurisdiccionales en materia Civil. Lo anterior, pues en fecha diez de octubre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Constitución Política del Estado, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia designó a los Magistrados Felipe Guardado Martínez, Manuel de Jesús Briseño Casanova y al suscrito, para que en auxilio de sus labores, integráramos la Primera Sala Civil y de lo Familiar, encomendándonos el conocimiento y resolución del toca civil 207/2012, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto dentro del juicio civil ordinario marcado con el número 332/2010, del índice del Juzgado Segundo del Ramo Civil del Distrito Judicial de la Capital; para tal efecto, el siete de noviembre se emitió la resolución correspondiente.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A continuación, se describe las actividades realizada en apoyo a este Órgano Jurisdiccional, que de manera profesional llevan a cabo la Oficialía de Partes, la Actuaría y el Archivo Jurisdiccional, pues previo a que se emitan las resoluciones por el Pleno, se realizan una serie de trámites desde su recepción, integración, hasta el envío de los expedientes al archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

En este proceso electoral ordinario, en el cual se llevaron a cabo las elecciones de ayuntamientos que conforman la demarcación del Estado, así como la de diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, el trabajo se incrementó considerablemente en comparación con años anteriores, por lo que, el trabajo de la Secretaría General de Acuerdos, fue intenso, pues por primera vez en la historia se tuvo la experiencia de la presentación de medios de impugnación

masivos, aumentando en gran medida el número de demandas tramitadas y resueltas por el Pleno.

Sin duda, la tarea de la Secretaría General de Acuerdos, es de suma importancia, pues entre sus atribuciones están las de dar fe de las actuaciones relativas, tanto de los procedimientos en que interviene la Sala y su Presidente; efectuar las certificaciones necesarias para el debido engrosamiento de las sentencias; turnar a los magistrados, previo acuerdo del Presidente, los recursos y juicios correspondientes para su substanciación y trámite; supervisar que sean entregados con oportunidad a los magistrados los documentos y anexos necesarios para el estudio y discusión de los asuntos contenidos en el orden del día de las sesiones; verificar que los magistrados reciban con la suficiente anticipación a las reuniones privadas y sesiones públicas, según sea el caso, copia de los proyectos de acuerdos o sentencias que habrán de analizarse y discutirse para su aprobación; dar trámite a todos y cada uno de los requerimientos que sean solicitados por los Magistrados; realizar el trámite de inmediato de los asuntos derivados de impugnación en materia federal, y el envío a la Sala Superior o a la Regional, según corresponda.

Oficialía de partes

Esta área es el enlace directo entre el promovente y el Órgano Jurisdiccional, es con esta oficina donde las partes tienen su primer contacto directo con la autoridad, y su función básica es recibir, registrar y distribuir en tiempo y forma los escritos de interposición de medios de impugnación, escritos de terceros interesados, informes circunstanciados, promociones, correspondencia y diversa documentación relacionada con la actividad jurisdiccional y administrativa de este Tribunal, manteniendo absoluta discreción de los asuntos encomendados y adoptando una actitud imparcial.

En cumplimiento de las actividades de la Oficialía de Partes en el periodo que informamos, se recibieron un total de 420 documentos relativo a la correspondencia.

Cabe precisar que en el periodo en mención se recibieron, además de las 619 demandas de impugnación, 417 escritos de Tercero Interesado garantizando su derecho de audiencia, por lo que suman un total de 1,456 documentos presentados ante esta área del Órgano Jurisdiccional.

Actuaría

La oficina de actuarios, es parte de la Secretaría General de Acuerdos y tiene como obligación y atribución, entre otras, llevar a cabo las notificaciones a través de los actuarios, quienes investidos de fe pública hacen del conocimiento a las partes del contenido de las diligencias, acuerdos y resoluciones dictadas por los magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional Electoral. Entonces, el actuario es quien mantiene la comunicación procesal entre las partes sujetas a juicio y esta autoridad, en observancia a los principios constitucionales de prontitud y expedités que deben de existir en la administración de justicia.

Archivo jurisdiccional

El objetivo del archivo jurisdiccional, es llevar a cabo la organización y conservación de los expedientes jurisdiccionales que le sean remitidos por parte de cada una de las ponencias del Tribunal, supervisando que se encuentren debidamente foliados, rubricados, entresellados e integrados; ya que, es responsable del estricto resguardo, difusión y acceso de los mismos. Debiendo resaltar el hecho que en este año de proceso electoral, la Secretaría General de Acuerdos, implementó, un reacondo en la organización del archivo, lo que permitió identificar de inmediato los expedientes.

Así, para un mejor funcionamiento del archivo, se realizó la implementación de un mecanismo de almacenamiento de la información de todos los expedientes existentes, en el archivo jurisdiccional digitalizándolos, para posteriormente resguardar la información en una memoria digital, identificándolo con una etiqueta que contenga la información necesaria para la tipificación del expediente: actor, autoridad responsable, medio de impugnación así como el número del mismo.

Además de lo anterior, una labor permanente ha sido el escaneo de los expedientes conformados con motivo de los medios de impugnación ingresados a este Tribunal, lo anterior con la finalidad de resguardar los expedientes en existencia física al archivo general y concentrar los documentos en forma electrónica para un mejor control agilizando los trámites y el acceso a la información.

Estadística

En este apartado se muestran los datos estadísticos que reflejan las actuaciones inherentes a la Secretaría General de Acuerdos, y sus áreas de apoyo, realizadas en el periodo que se informa en los diversos medios de impugnación, de los que tuvo conocimiento este Tribunal de Justicia Electoral.

TIPO DE ACTUACIÓN	TOTAL
RECEPCIONES	619
CERTIFICACIONES	619
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	420
RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE TERCERO INTERESADO	417
AUTOS/ACUERDOS (NO PLENARIOS)	503
REQUERIMIENTOS	573
RAZONES	1551
NOTIFICACIONES CÉDULA (PERSONALES)	932
NOTIFICACIONES POR OFICIO	644
FUJACIONES EN ESTRADOS	606
NOTIFICACIONES POR CORREO	114
ACTAS DE SESIONES PÚBLICAS	25
ACTAS DE SESIONES PRIVADAS	16
ACUERDOS PLENARIOS	42
RESOLUCIONES	77

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

El proceso electoral 2013 en el Estado de Zacatecas, presentó un reto sumamente importante con la implementación de la figura jurídico electoral de las candidaturas independientes, por lo que se considera necesario realizar una breve relatoría respecto al tema para entender su trascendencia y el actuar del Tribunal de Justicia Electoral frente a la misma; así como un breve razonamiento sobre la resolución de medios de impugnación relevantes relativos al tema.

Reforma a nivel local

Como resultado de la reforma al artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 09 de agosto de 2012, se publicó Decreto mediante el cual se amplió el derecho al sufragio pasivo a los ciudadanos, a fin de que se postularan a cargos de elección popular de manera independiente.

En razón a lo anterior, el 03 de octubre del mismo año mediante Decreto 422 se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; el 06 del mismo mes, se publicó en el Periódico Oficial del Estado Decreto 426, mediante el cual se emitió la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y se abrogó la diversa Ley de 2003; en la cual la Legislatura del Estado, incorporó en dicha legislación la figura de candidaturas independientes. Con ello, en los artículos 17, 18 y 19 de la referida ley, se reconoce que los ciudadanos podrán participar como candidatos independientes a los cargos de elección popular para Gobernador, Diputados por el principio de mayoría relativa o planillas para la conformación de los Ayuntamientos del Estado; estableciendo la procedencia, los requisitos legales para su registro y la modalidad de financiamiento privado para la campaña electoral de los candidatos independientes.

Acción de Inconstitucionalidad

En este tenor se presentaron diversas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las cuales fueron identificadas con la clave 57/2012 y sus acumuladas 58/2012, 59/2012 y 60/2012, promovidas por la Procuradora General de la República, los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; todas ellas contra el Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, como autoridad que emite las leyes que reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, y contra el Gobernador del Estado como autoridad que promulgó y publicó la Ley Electoral en el Estado de Zacatecas, mediante el Decreto 426 del 06 de octubre de 2012.

La temática de las acciones antes señaladas referentes a la nueva figura de candidaturas independientes, se centró en que existió a criterio de los impugnantes una regulación imprecisa y ambigua en financiamiento y acceso a radio y televisión e indebida reglamentación de candidaturas independientes. La Suprema Corte resolvió en cuanto a estas acciones, desestimarlas respecto de los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; declarando la validez del Decreto 426.

Juicios Ciudadanos presentados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Diversos aspirantes a candidatos independientes presentaron vía per saltum ante la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, sendos juicios ciudadanos a fin de impugnar el acuerdo ACG-IEEZ-IV-01/2013 de fecha 04 de enero del presente año. En dicho acuerdo se aprobaron normas reglamentarias sobre candidaturas independientes en la entidad y se estableció, entre otras cuestiones, el procedimiento para el registro de tales candidaturas.

Los accionantes únicamente controvirtieron dos preceptos reglamentarios que fueron los artículos 13, numerales 1, 2 y 3, así como 14, numeral 1, fracciones II y III; de lo cual en el estudio de fondo realizado por el Tribunal Electoral Federal se desprende:

Los actores alegaron esencialmente que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no llevó a cabo acciones para allegarse de mayores elementos técnicos, operativos, jurídicos y logísticos, a fin de que la estructura del Reglamento de Candidaturas Independientes contara con los elementos necesarios para garantizar su eficacia. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estimó infundado lo expuesto por el actor, ya que en el proceso mediante el cual se llevaron a cabo los actos previos a la emisión del acuerdo donde se aprobó dicho reglamento, fue legal y se apegó a lo previsto en la normativa aplicable.

En lo referente a la ilegalidad de exigir un escrito de intención de los aspirantes a candidaturas independientes, los actores alegaron fundamentalmente, que este requisito constituye un exceso del Reglamento porque la Ley Electoral local no lo establece, de ahí que la responsable excede sus facultades y atribuciones legales.

El Tribunal Electoral Federal lo estimó fundado, porque conforme al principio de jerarquía normativa, el ejercicio de la facultad reglamentaria no puede modificar o alterar el contenido de una ley. Por tanto consideró que el precepto 13, numerales 1 y 2 del Reglamento impugnado era ilegal, pues su contenido excede al de la ley que lo originó; puesto que dicha ley no exige la presentación de un escrito de intención, para aspirar a una candidatura independiente, y menos, que deba hacerse dentro de un plazo específico.

Respecto de las argumentaciones sobre la ilegalidad e inconstitucionalidad de exigir la firma autógrafa de los ciudadanos que respalden la candidatura se haga constar mediante fe de hechos notarial y que se anexe una copia simple y legible de las credenciales de elector de las ciudadanas y los ciudadanos, debidamente cotejadas con su original por el fedatario público.

El referido Tribunal lo estimó fundado, pues consideró que las previsiones que se realizan en el reglamento respecto de que el aspirante a una candidatura independiente presente ante el Consejo General del Instituto Electoral de Zacatecas, dentro del procedimiento de registro, la relación de apoyo que contenga las firmas autógrafas de las ciudadanas y los ciudadanos que otorguen su apoyo, la que se deberán hacer constar mediante fe de hechos notarial y copia

simple y legible de sus credenciales de elector, debidamente cotejadas con su original por el fedatario público; obstaculizan el derecho humano de acceder a las candidaturas independientes, con lo que se contravienen los artículos 1 y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y 23 de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, que reconocen el derecho a ser votado.

En conclusión, Sala Superior consideró que es inconstitucional la previsión del artículo 18, numeral 1, fracciones II y III de la Ley Electoral local de señalar como requisitos que deban acompañarse al comunicado preliminar de registro, la relación de apoyo ciudadano y que esta debe constar mediante fe de hechos notarial, así como las copias de las credenciales de elector, de los ciudadanos que respalden la candidatura, debidamente cotejadas por el fedatario público.

Expulsándose los numerales 1 y 2 del artículo 13 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Estado de Zacatecas y declarando la inaplicación del artículo 18, numeral 1, fracciones II, en la porción normativa que dice “haciéndose constar mediante fe de hechos notarial” y III, en la porción normativa que dice: “debidamente cotejada con su original por el fedatario público” de la Ley Electoral local. Así como la última parte de la fracción II, del artículo 14, numeral 1, en la porción normativa que dice “Dicha firma se hará constar mediante fe de hechos notarial” y la conducente de la fracción III, que dice: “Debidamente cotejadas con su original por el fedatario público” del Reglamento de Candidaturas Independientes de Zacatecas.

Participación de candidatos independientes en el proceso electoral 2013 y actuación del Tribunal de Justicia Electoral respecto al tema.

En el proceso electoral que transcurrió este año, se registraron ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 09 ciudadanos como candidatos independientes en los municipios de Zacatecas, Enrique Estrada, Pinos, Villa de Cos, Sombrerete, Villa García, Cañitas de Felipe Pescador y Mazapil. Cabe Destacar que el Candidato Independiente que participó en el Municipio de Enrique Estrada, el ciudadano Raúl de Luna Tovar, fue electo como Presidente Municipal del mencionado Municipio, quien pasará a la historia como el primer Alcalde Independiente en el Estado de Zacatecas.

El Tribunal Electoral que me honro en presidir, actuó tratando de alcanzar una postura garantista para resolver los juicios presentados por los ciudadanos aspirantes a contender para cargos de elección popular por la vía de candidaturas independientes, pues fundamentamos en todos los casos nuestro criterio en el principio “pro homine”, es decir, el mayor beneficio a la persona, sin dejar a un lado los principios legales a los que toda autoridad debe ceñir sus actuaciones.

En este sentido podemos destacar la resolución SU-JDC-464/2013, promovido por dieciocho ciudadanos en contra de la resolución del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, que negó el registro de listas de representación proporcional en los Ayuntamientos, presentada por diversos aspirantes a candidatura independiente, en el proceso electoral 2013, este Tribunal determinó revocar dicha negativa por considerar entre otros aspectos que:

- a) Reconocer el principio pro persona.
- b) El propio Reglamento de Candidaturas Independientes en el artículo 4, dispone que ese se interpretará de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, favoreciendo en todo momento a los ciudadanos la protección más amplia.
- c) Reconocer o proteger los derechos de las personas; es decir, debe hacerse la interpretación en el sentido que mejor proteja al individuo o a la víctima de una violación a sus derechos humanos.
- d) Protección a los derechos humanos de la persona en materia político electoral, referentes a ser votado, de asociación y de afiliación, con las facultades que implican tales derechos.
- e) Derecho a favor del individuo que consiste en el derecho activo y pasivo al voto.
- f) La aplicación en pro de la persona no puede estar condicionada a regulación legislativa o desarrollo mediante leyes reglamentarias, lo que posibilita su aplicación directa; pues la potestad legislativa en materia de derechos políticos electorales y en el tema de candidaturas independientes, no autoriza la vulneración del derecho humano de votar y ser votado.
- g) La prohibición restringe el derecho humano a los ciudadanos que intentan participar bajo el modelo de candidaturas independientes a los cargos de regidores por el principio de representación proporcional, lo que conculca el derecho de ellos como también el derecho de la colectividad que les otorgó el mandato a ser representada; en este sentido, la violación del primero repercute en la vulneración del otro derecho colectivo.
- h) La facultad para legislar y reglamentar sobre el tema novedoso en el Estado, de candidaturas independientes, no es absoluta e ilimitada, y la aplicación de las normas tampoco tiene esas características pues se encuentra acotado por el respeto a los derechos humanos reconocidos y tutelados en las Normas Internacionales y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- i) El objeto principal de la representación proporcional, es precisamente que las minorías estén representadas en los órganos de gobierno o en los órganos legislativos de las entidades de que se trate.

Por lo que concluimos en la resolución emitida, que la representación proporcional como garante del pluralismo político, no es exclusiva de los partidos políticos, sino que se debe hacer partícipe de ella a los ciudadanos que participan por la vía de candidatura independiente y se tomó la determinación de revocar la resolución del Instituto Electoral Local que negaba el registro a los impugnantes.

Cabe señalar que la resolución arriba relatada, fue revocada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que los magistrados consideraron que la facultad de expedir leyes le corresponde a la Legislatura del Estado.

Negativa de registro a aspirantes a candidatos independientes

Durante el desarrollo del proceso electoral ordinario 2013, como ya se ha dicho, se contó con la participación de 09 candidatos independientes en diversos municipios del Estado. Todos ellos cumplieron a cabalidad con los requisitos establecidos tanto en la Ley Electoral del Estado, el recientemente creado Reglamento de Candidaturas Independientes, así como en la convocatoria emitida por el Instituto Electoral del Estado.

No obstante, hubo también casos en que el registro como candidato independiente, fue negado por el referido Instituto, lo que originó posicionamiento tanto de este Tribunal, como de la instancia federal.

Tal fue el caso del ciudadano José Jaime Enrique Félix, quien pretendía ser candidato independiente a la alcaldía de Zacatecas; sin embargo, al no contar con la relación de apoyo ciudadano requerido, que en el caso es del 5% del padrón electoral del municipio de Zacatecas, el Instituto Electoral resolvió el no registro de la candidatura, situación que fue confirmada por esta instancia jurisdiccional local.

Inconforme con tal decisión, el actor acudió a la Sala Regional Monterrey, cuya resolución tuvo un impacto trascendental en la novedosa figura de las candidaturas independientes. Ello fue así, ya que, a pesar de que la instancia federal determinó no otorgar el registro al referido candidato independiente, resolvió también que el apoyo ciudadano solicitado resultaba excesivo e injustificado, por lo que inaplicó dicha porción normativa.

Juicios de nulidad electoral presentados por candidatos independientes

Fueron tres los candidatos independientes, que acudieron ante la instancia jurisdiccional local para impugnar los resultados de las elecciones municipales de Pinos, Villa de Cos y Sombrerete. Cabe mencionar, que durante las diversas reformas que dieron vida jurídica a la figura de candidaturas independientes, en su regulación no se incluyó un apartado en específico, que los dotara de legitimación para interponer juicio de nulidad electoral.

Es por ello, que al presentar los referidos candidatos independientes sendos juicios de nulidad electoral, este Tribunal se vio en la necesidad de realizar una interpretación de la norma, en el sentido de que, si tanto la Constitución como la legislación electoral ordinaria, reconocen la figura del candidato independiente para participar en el proceso electoral que se desarrolló en la entidad, entonces resulta lógico que éste cuente con el mismo derecho que tiene un partido político o coalición para interponer el medio de impugnación por esta vía, en tanto que contendieron en una elección de integrantes de ayuntamiento como candidatos independientes; de ahí que se le reconozca legitimación activa y el correspondiente interés jurídico.

Entonces, resulta de trascendental importancia que en el proceso electoral desarrollado en nuestra entidad, se haya marcado la pauta y fortalecido los cimientos de una figura de tal magnitud como lo son las candidaturas independientes, que si bien es cierto, aún requiere de reglamentación y de reformas estructurales, ya quedó demostrado en la práctica la factibilidad de su inclusión dentro del panorama electoral.

El camino será largo, pero este Tribunal ha tomado la determinación de lograr arraigar la participación de los ciudadanos como candidatos independientes a fin de fortalecer la democracia zacatecana; es un reto que ha venido a partir de las reformas de 2012, pero estamos seguros de que no es imposible lograr dicha consolidación en nuestro sistema electoral.

MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

El concepto de nueva imagen o modernización de la función electoral se refiere a procedimientos que mejoran la percepción que la ciudadanía tiene de los órganos electorales y cuyo objetivo es lograr que los argumentos en los que se sustentan las sentencias de éste Tribunal sean generalmente aceptados, es decir, que se entiendan las razones por las que se resuelve con un criterio definido. En este sentido durante el año que se da cuenta hemos implementado estrategias para proyectar la nueva imagen del Tribunal, mejorando la percepción que la ciudadanía tiene sobre nuestras actividades jurisdiccionales.

Dichas tácticas abarcan una adecuada administración de la información electoral, una apropiada coordinación con los medios de comunicación social y el mejoramiento de los sistemas a través de los cuales, las y los ciudadanos y partidos políticos acceden a la información sobre las funciones realizadas por el Tribunal de Justicia Electoral. La estrategia que adoptamos para difundir la modernización de la función electoral se llevó a cabo a través de tres vertientes:



La primera fue a través de la página web; en donde se difundió de manera inmediata las actividades realizadas por el Tribunal de Justicia Electoral informando oportunamente de todos los eventos, capacitaciones y actividad jurisdiccional. Con esta transmisión de datos en línea hemos logrado que los ciudadanos tengan acceso a datos electorales de manera inmediata mejorando la comunicación con usuarios externos.

Otra de las ventajas del sitio web es que permite que la información contenida tenga duración indefinida en el tiempo, lo que a su vez hace que los medios informativos del Estado accedan a esa información al igual que candidatos, partidos políticos y cualquier interesado en la función electoral, monitoreándola tiempo después de que hayan transcurrido los plazos legales para su impugnación.

La segunda se dio a través de la relación con los medios de comunicación, a los cuales se les envió invitación de manera oportuna a las Sesiones Públicas y a los cursos de capacitación, brindándoles un espacio para que acudieran a estos como asistentes y no solo a cubrir el evento. Esta estrategia abono a que el Tribunal se convirtiera en una institución de referencia para la sociedad, donde los medios de comunicación son la plataforma para dar a conocer el trabajo que se realiza, y transmitir la información objetivamente a la población de manera que se comprenda el trabajo y la importancia de la existencia de esta institución.

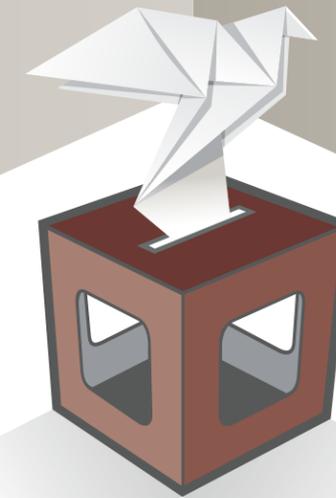


Así, durante el periodo que se informa, esta Autoridad mantuvo una constante y permanente interrelación con dichos medios, informándoles de todos los aspectos que configuraron el proceso electoral.

La tercera se realizó a través de las redes sociales, a partir de enero del presente año, se abrieron las cuentas oficiales del Tribunal en Facebook y Twitter, en donde difundimos las capacitaciones, sesiones públicas y actividades que lleva a cabo el Tribunal.

Los elementos antes descritos proporcionan una idea de los desafíos que implica el proceso de modernización de la función electoral. El Tribunal a través de estas estrategias buscó darle una mayor transparencia a su actividad, otorgándoles una participación más activa a los ciudadanos en los procesos electorales.

La percepción que la ciudadanía zacatecana tiene hoy en día del Tribunal de Justicia Electoral es muy diferente, pues nos hemos consolidado como una autoridad confiable que vigila el cumplimiento de la normatividad a la que se someten quienes disputan el poder público. Esta percepción se ve reflejada en el número de medios de impugnación recibidos, el número de impugnaciones federales, las notas publicadas, y otras actividades relevantes del 2013 en comparación con los procesos electorales de 2004, 2007 y 2010.



3. Actividades Relevantes del Pleno



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



ACTIVIDADES DE ESPECIALIZACIÓN

A Es importante destacar, que el objetivo principal del periodo que se informa lo fue lograr el óptimo desempeño de los integrantes de este Tribunal en el proceso electoral ordinario, por lo que el esfuerzo de la institución se encaminó a la capacitación interna

de nuestro equipo de trabajo; sin restar importancia a su participación en diversos eventos, al contrario a fin de privilegiar la función jurisdiccional y mantenernos enfocados en nuestro objetivo principal: el Proceso Electoral 2013; por lo que se destaca la participación del Pleno en los siguientes eventos a fin de actualizar el acervo electoral dentro de la institución.



- Los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral, en coordinación con el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizamos la Segunda Semana de Derecho Electoral que se llevó a cabo del 11 al 15 de febrero del presente, a fin de recibir conjuntamente con el personal que labora en esta institución, una capacitación tendiente al óptimo desarrollo para el proceso electoral 2013.
- El 24 y 25 de junio los magistrados Felipe Guardado Martínez, Manuel de Jesús Briseño Casanova y el suscrito, asistimos al seminario “Instituto y Tribunal Nacional de Elecciones”, celebrado en la Universidad Nacional Autónoma de México. La finalidad de dicho seminario fue el análisis y discusión respecto de la dinámica social que se presentará en los próximos escenarios electorales, y la creación del Instituto y del Tribunal Nacional de Elecciones.



- El Pleno y personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral, asistimos el 05 de julio a la presentación de la urna electrónica, donde conocimos su funcionamiento y expresaron dudas acerca de las mismas, dicho evento se realizó en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; donde se hizo una demostración del instrumento electrónico para recibir la votación, el

software electoral, la boleta digital, la documentación y el material electoral que se utilizaron el día de la jornada electoral.

- Posteriormente, el 08 de agosto se realizó en Pachuca, Hidalgo, el Octavo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo; al cual asistieron la Magistrada Silvia Rodarte Nava y el Magistrado Edgar López Pérez. El objetivo de dicho evento fue que la ciudadanía reflexione y participe en la creación de propuestas a los organismos públicos autónomos, ello con el propósito de fortalecerlos.
- Finalmente los días 22 y 23 de agosto se llevó a cabo en la ciudad de México el Seminario “La Ética en la Justicia Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; evento al cual asistió el Magistrado Felipe Guardado Martínez.



La finalidad que se buscó a lo largo de este periodo que se informa, fue la participación constante y actualización de los integrantes del Tribunal Electoral, las herramientas necesarias para que se enfrentara el trabajo jurisdiccional de la manera más adecuada y óptima posible.

SESIONES PRIVADAS

En el periodo que se informa los magistrados que integramos Pleno en el Tribunal de Justicia Electoral, llevamos a cabo un total de 130 sesiones privadas; de las cuales 12 de ellas se enfocaron en la toma de decisiones tendientes a las acciones encaminadas a la mejora del Tribunal, ello a partir del análisis y discusión de la problemática planteada para el desarrollo de las actividades cotidianas de esta institución. En tanto a las sesiones restantes que dan un total de 118 se encaminaron a la discusión y análisis jurídico enfocado a la resolución de los medios de impugnación presentados ante este Tribunal durante el periodo que comprende de enero a la fecha; ello con el fin de realizar un trabajo minucioso, en cuanto al estudio y resolución de dichos medios, cumpliendo con ello nuestro principal objetivo, brindar certeza y seguridad jurídica a los actores, terceros interesados y autoridad emisora del acto impugnado; así como a la sociedad zacatecana.

SESIONES PUBLICAS



En el periodo del cual se está dando cuenta, se celebraron un total de 25 sesiones públicas, tendientes a resolver 20 recursos de revisión, 562 juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, 34 juicios de nulidad electoral, dando como resultado un total de 619 medios de impugnación resueltos, dichas sesiones fueron efectuadas en la Sala de Audiencias Públicas de este Tribunal; es importante destacar que se contó con la asistencia de las partes de los diferentes medios de impugnación, ciudadanos en general; así como de medios de comunicación a nivel local y nacional.

ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INSTITUCIONALES

Una de las actividades primordiales ha sido el fortalecimiento de los vínculos institucionales con las autoridades tanto electorales, como de los diversos ámbitos y niveles de gobierno, así como con instituciones educativas, entre otras. La relevancia de esta clase de actividades radica, en que el Tribunal al ser una institución que tutela y salvaguarda los derechos político electorales de los ciudadanos, se debe involucrar en una dinámica de interacción con los actores políticos y sociales en nuestro Estado a fin de consolidar su actuar a favor de la sociedad zacatecana; por ello en el año que culminó destacamos algunos de los eventos en los cuales los integrantes del Pleno han participado a fin de fortalecer al Tribunal:

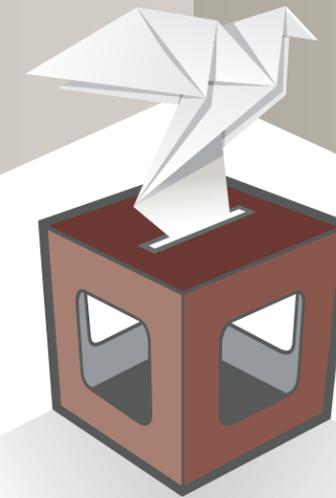
- El pleno recibió la invitación y asistió al Primer Informe de actividades correspondiente al ejercicio 2012, del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en el que se destacó los avances obtenidos durante el primer año de actividades en la impartición de justicia; evento que se llevó a cabo el 25 de enero de 2013.
- El 15 de marzo se llevó a cabo la elección de la Nueva Integración de la Mesa Directiva de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, evento al cual los Magistrados integrantes del Pleno presentamos nuestra votación, a fin de brindar el apoyo necesario a la Asociación. Destacando que al Tribunal Electoral de Zacatecas, como

resultado de la votación, preside la Comisión de la Reforma Política Electoral, a través del suscrito Edgar López Pérez.



- El 14 de junio del año que se informa, los Magistrados asistimos a una reunión de trabajo con los Magistrados integrantes de la II Circunscripción Plurinominal, Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en la cual se discutieron entre otras cuestiones, la dinámica interinstitucional que se implementaría a partir de la nueva integración de la Sala Monterrey, a fin de lograr un mayor entendimiento y dinámica entre ambos organismos fortaleciendo lazos y vínculos jurisdiccionales.
- En el ámbito local el 02 de julio del año próximo pasado, los integrantes del Pleno asistimos a una reunión de trabajo con los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; la finalidad fue la de fomentar los lazos de comunicación y apoyo entre instituciones electorales a fin de enfrentar la jornada electoral que se presentó el 07 de julio unidos y fortalecidos para la resolución de las impugnaciones que se presentaron.

La participación en los anteriores eventos, se vio reflejada en el desarrollo del proceso electoral, ya que la interacción con instituciones acordes en la materia electoral y en el ámbito judicial, amplió la perspectiva que se tiene en el Tribunal, proporcionándonos criterios más afines con la dinámica social que se vive en el Estado.



4. Presidencia



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



REPRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, que dispone que entre las atribuciones del Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, se encuentra la representación del mismo y celebrar todo

tipo de actos jurídicos y administrativos que se requieren para el buen funcionamiento de la institución, con el carácter de Presidente y Representante del Tribunal, se celebraron las siguientes reuniones:

- Durante los meses de febrero, marzo y abril, se entablaron pláticas con los diputados de las diferentes fracciones de la LX Legislatura del Estado de Zacatecas, a fin de consolidar las relaciones entre instituciones y colocar al Tribunal dentro de los actores que crean un parteaguas en la vida democrática del Estado de Zacatecas.



- El 28 de febrero se asistió a la inauguración del Centro de Operación Estratégica del Estado, con la presencia del Procurador General de la Republica Jesús Murillo Karam y el Gobernador del Constitucional del Estado Miguel Alonso Reyes, evento realizado en el antiguo edificio de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas.



- Posteriormente el 11 de junio se tuvo presencia en la toma de protesta de la mesa directiva de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales realizado en la Ciudad de México en Palacio Nacional, recinto de Homenaje a Don Benito Juárez; evento donde protesté como Presidente de la Comisión de la Reforma Política dentro de dicha Asociación; ello dio pauta a diferentes actividades de representación del Tribunal de Justicia Electoral, encaminadas todas ellas a fundamentar la labor jurisdiccional que desarrollamos en esta institución a nivel estatal, de manera que las

actividades realizadas día con día por la democracia se vean fortalecidas en favor de la sociedad zacatecana.

ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL

Para el adecuado funcionamiento de esta Autoridad Electoral, a lo largo del periodo que se informa, se tuvo presencia por mi conducto en diversos eventos, así como se sostuvieron reuniones tendientes a la organización del mismo, entre los que destacan:

- En los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre se realizaron reuniones con el Ingeniero Fernando Soto Acosta, Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado, a fin de adecuar el presupuesto otorgado al Tribunal a los gastos que se presentaron durante el proceso electoral 2013.
- Durante los meses de febrero, marzo y abril, diversas reuniones de trabajo con integrantes de la Secretaría de Infraestructura, específicamente con los Arquitectos Jerónimo Iván Saucedo García y Luis Mario Báez Vázquez; ello con la finalidad de plantear las necesidades de infraestructura de este Tribunal específicas para la creación del Proyecto del Nuevo Edificio.

En consecuencia a lo anterior, fue presentado un anteproyecto de edificio, el cual por su extensión y diseño óptimo para cubrir las necesidades básicas de un inmueble destinado a esta tarea específica; planteó la necesidad de gestionar 2000 metros adicionales al terreno donado por Gobierno del Estado.

- En esta misma tesitura en el mes de abril, se llevaron a cabo reuniones relativas a la gestión para solicitar la ampliación del terreno donado al Tribunal para el edificio propio, con el Oficial Mayor del Estado a fin de acordar dicha extensión a favor de nuestra institución.
- El 12 de marzo pasado, se efectuó una reunión con el personal especializado en la materia, para la planeación de la nueva página del Tribunal, misma que está en funcionamiento y a lo largo de este periodo que se informa ha sufrido modificaciones y mejoras.

RELACIONES INSTITUCIONALES

Con la intención de mejorar los lazos entre instituciones, durante el periodo que se informa, el Tribunal de Justicia Electoral a través de mi conducto tuvo presencia en numerosas reuniones con los titulares de otros organismos a fin de fomentar y fortalecer los lazos y vínculos para el buen desempeño de nuestra labor; por lo que

con la intención de mejorar dichas relaciones, tanto a nivel local como nacional, se pueden destacar los siguientes eventos:

- De enero a la fecha, se sostuvieron reuniones de trabajo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz, a fin de fortalecer la relación institucional entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Tribunal de Justicia Electoral; así como para brindar el apoyo necesario por parte de ambas instituciones a las actividades tendientes a realizar durante el desarrollo del proceso electoral ordinario que ha finalizado en el Estado de Zacatecas.



- Reunión de trabajo en el mes de enero con los diferentes directores y ejecutivos de los medios de comunicación en el Estado de Zacatecas, donde se abordaron temas de actualidad en la vida democrática del Estado, así como la propuesta del Tribunal, para trabajar con ellos de forma conjunta y dar a conocer a la sociedad los propuestas, resoluciones y actividades a realizar por parte de esta institución y de esa manera fomentar la participación e interés de la ciudadanía zacatecana.
- El 08 de febrero pasado se llevó a cabo reunión de trabajo con los Presidentes de los siete Partidos Políticos en el Estado a fin de fomentar las relaciones de cordialidad, y presentar un Tribunal fuerte y unido para el desarrollo del proceso electoral que apenas iniciaba, de igual forma se atendieron dudas, ideas y propuestas para fomentar el respeto en la

contienda y lograr un ambiente de tranquilidad y bienestar para la sociedad zacatecana durante el transcurso del proceso electoral local.



- El 27 de febrero la Universidad Autónoma de Zacatecas invito al Magistrado Edgar López Pérez a impartir la conferencia “Proceso Electoral y Nuevas Formas de Participación Ciudadana”, evento donde se tuvo la oportunidad de compartir experiencias y debatir sobre los temas electorales, puestos sobre la mesa a fin de enriquecer el actuar cotidiano como autoridad electoral.
- VI Encuentro Estatal de Magistrados y Jueces, el cual fue organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día 22 de marzo del presente.
- El 06 de mayo con motivo del Encuentro Nacional de Procuradores de Justicia, se llevó a cabo reunión de trabajo con el Procurador General del Estado, en donde entre otros temas se trató lo relacionado con la asignación del Ministerio Público especializado en delitos electorales.
- El 23 de mayo pasado, se asistió al encuentro de diputados federales de la Comisión de Programas Sociales, quienes comentaron sobre el tema de blindaje electoral; a fin de concientizar a las autoridades electorales locales sobre los riesgos y acciones tendientes a proteger las elecciones que se llevaron a cabo en el Estado de Zacatecas.
- En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, los días 29, 30 y 31 de mayo se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2013, evento al cual se asistió con la intención de enriquecer y profundizar en las nuevas técnicas jurídicas a emplearse en la materia electoral, así como para compartir experiencias en el ámbito local y escuchar opiniones encaminadas a fortalecer las actividades jurisdiccionales de la región.
- Reunión de trabajo con los representantes generales de los siete partidos políticos ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a fin de dar a conocer y proponer un curso taller de capacitación sobre las nulidades electorales.

- El 12 de julio con motivo del día del abogado se asistió a la conferencia: “La Protección de los Derechos Humanos en la Nueva Ley de Amparo, Retos y Perspectivas”; presentada en el auditorio del Palacio de Justicia y posteriormente a la entrega de reconocimientos al mérito jurídico.



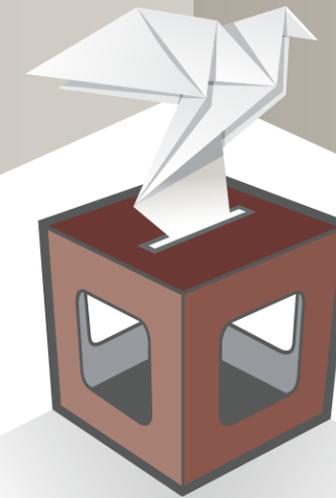
ATENCIÓN A MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Este año ha sido de retos y nuevas etapas, el Tribunal de Justicia Electoral ha cambiado su interacción con los medios de comunicación, ya que consideramos que estos son de vital importancia para dar a conocer el trabajo realizado en la institución y para informar a la sociedad zacatecana de nuestra labor.

En el periodo que se informa se realizaron un total de 575 entrevistas a los diversos medios de comunicación en el Estado, tanto a televisión, radio y prensa escrita; dichas entrevistas fueron concertadas con anticipación por parte de los medios para aclarar dudas sobre algún tema relevante en materia electoral y al finalizar cada una de las sesiones públicas a las cuales asistieron para cuestionar e informarse de los motivos que impulsaron al Pleno a resolver de la forma que lo hizo y así poder transmitir la información más adecuada a la población zacatecana.

La mayor parte de los encuentros con los medios de comunicación se dio en la Sala de Sesiones Privada del Tribunal de Justicia Electoral, ya que se buscó un acercamiento y la creación de un clima de cordialidad, para fortalecer las relaciones con los mismos y propiciar la confianza necesaria para una buena interacción a fin de proyectar a la sociedad la imagen por la que tanto hemos y seguiremos trabajando.





5. Capacitación y Enlace Electoral



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



En el año comicial que se informa, al ser el Tribunal Electoral la máxima autoridad jurisdiccional electoral en el Estado, y órgano especializado en la materia, encargado de resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones electorales, así como la importancia que tiene la democracia en la entidad y la actividad que realiza, al dirimir por la vía del derecho los conflictos que plantean los diversos actores políticos, se

diseñó un programa de capacitación dirigido principalmente al personal jurídico para su capacitación, actualización, profesionalización y especialización en la materia, con la finalidad de proporcionarles mejores herramientas para el desempeño de su labor, dado el dinamismo de la materia electoral por las reformas que se dieron a nivel federal y estatal sobre derechos humanos, candidaturas independientes, nueva forma de coalición de partidos políticos, entre otras, además, por los criterios de interpretación que emite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El programa de capacitación también se dirigió a los principales actores políticos —partidos políticos, candidatos, medios de comunicación, funcionarios electorales, y ciudadanos en general—, con el contenido que se plasma, de manera general, a continuación:



PLAN DE CAPACITACIÓN 2013

La capacitación de profesionalización al personal jurídico del Tribunal se diseñó en dos vertientes: teórica y práctica.

La teórica solamente para el personal de nuevo ingreso con las asignaturas siguientes:

1. Trámite de los medios de impugnación al interior del Tribunal;
2. Actualización en las reformas en materia electoral:
 - a) Constitución federal y local;
 - b) Ley Electoral del Estado;
 - c) Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas;
 - d) Reglamento de Candidaturas Independientes;
3. Método para la solución de problemas jurídicos;
4. Técnica para la elaboración de sentencias, acuerdos y notificaciones;
5. Sistema de medios de impugnación en materia electoral local;
6. Pruebas en materia electoral;
7. Jurisprudencia;

8. Procedimiento administrativo sancionador, individualización de la sanción, y
9. Sistema de nulidades.

En la segunda vertiente —práctico—, se crearon dos talleres: el “Taller de Análisis de Criterios de Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación” y el “Taller de Juicio de Nulidad Electoral”, en el primero participó todo el personal jurídico y en el segundo únicamente el personal de penencias.

Por otra parte, la capacitación dirigida a los partidos políticos, candidatos, medios de comunicación, funcionarios electorales, y ciudadanos en general, consistió en:

1. La Segunda Semana de Derecho Electoral, que este Tribunal programó en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 11 al 15 de febrero de 2013, con un horario de las 16:00 a las 20:00 horas, con los temas:

- Lunes: “Apertura de paquetes y recuento de votos”;
- Martes: “Sistema de Nulidades”;
- Miércoles: “Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional”;
- Jueves: “La prueba en materia electoral”, y
- Viernes: “Elaboración de medios de impugnación”.

Evento que además, fue dirigido al personal jurídico del Tribunal de Justicia Electoral, en los mismos días pero con un horario de 10:00 a 14:00 horas, cambiando únicamente la asignatura del viernes, pues en lugar de exponerse “Elaboración de medios de impugnación”, se desarrolló el tema “Elaboración de resoluciones”.

2. Curso “Nulidades, recuento de votos y prueba electoral”, organizado por este Tribunal en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el 28 de junio del presente año, con un horario de 9:30 a 14:00.

CAPACITACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN AL PERSONAL JURÍDICO DEL TRIBUNAL

Primeramente se informa la capacitación práctica para el personal jurídico del Tribunal y que se hizo consistir en las asignaturas y desarrollo siguiente:

1. “Trámite de los medios de impugnación al interior del Tribunal”, asignatura que se impartió por los licenciados María Olivia Landa Benítez y Adolfo Israel Sandoval Ledezma, Secretaria de Acuerdos y Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral, respectivamente, del 25 al 28 de febrero.

Los objetivos que se persiguieron con dicha materia fueron, que el nuevo personal jurídico conociera y aprendiera el trámite al interior del Tribunal, de los juicios y

recursos que integran el sistema de medios de impugnación electoral; así como los pasos a seguir en el trámite de los mismos, desde su presentación hasta su conclusión; la integración de un expediente; los diferentes autos, diligencias y oficios que se elaboran, y los pasos a seguir en la ponencia desde la recepción del expediente hasta el proyecto de sentencia, sin olvidar la elaboración de la cuenta y remisión del proyecto a presidencia.



2. “Actualización en las reformas en materia electoral”, en esta materia se tuvo por objetivo que el personal se actualizara en las reformas recientemente efectuadas en materia electoral, lo anterior para que se les facilitara la interpretación y aplicación de la misma al momento de proyectar las sentencias en los medios de impugnación. Así, se analizaron las reformas de las normas siguientes:

- a) Constituciones federal y local;
- b) Ley Electoral del Estado;
- c) Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas;
- d) Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y
- e) Reglamento de Candidaturas Independientes.

Dicho módulo inició el 04 de marzo y concluyó el 12 del mismo mes, impartido por los Secretarios de Estudio y Cuenta, licenciados María Consolación Pérez Flores, Adrián Hernández Pinedo, Carlos Chavarría Cuevas y Maricela Acosta Gaytán.



3. “Método para la solución de problemas jurídicos”, asignatura que se impartió por la Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada Rosa María Navarro Martínez y por el Coordinador de ponencia, licenciado Aurelio Vallejo Ramos, del 13 al 20 de marzo.

Los objetivos de dicha materia fueron que los secretarios de estudio y cuenta aprendieran a estructurar un silogismo jurídico, a efectuar la operación de la subsunción y a emplear los métodos de selección, interpretación e integración de las

normas jurídicas a fin de estar en aptitud de solucionar los problemas jurídicos electorales que se plantearan en los casos concretos.



4. “Técnica para la elaboración de sentencias, acuerdos y notificaciones”, impartida por el Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral, licenciado Adolfo Israel Sandoval Ledezma, del 21 de marzo al 4 de abril.

El objetivo general que se persiguió fue que los nuevos secretarios de estudio y cuenta estuvieran capacitados para elaborar un proyecto de sentencia en materia electoral; así mismo, los objetivos específicos consistieron en que los secretarios ensayaran cómo:

- Revisar las constancias que obran en un expediente electoral, para determinar si contaban con los elementos suficientes para dictar el proyecto de sentencia correspondiente;
- Revisar la demanda del medio de impugnación, a efecto de determinar si el Tribunal era competente, si se actualizaba alguna causal de improcedencia o si debían estudiar el fondo del asunto;
- Identificar los problemas jurídicos que debían ser resueltos en la sentencia.
- Elaborar una hipótesis previa de trabajo, conforme a la cual debían resolverse los problemas jurídicos planteados en los medios de impugnación;
- Verificar en forma metodológica, si la conclusión a la que llegaron al elaborar su hipótesis de trabajo era correcta o no, y
- Elaborar desde el punto de vista formal, los proyectos de sentencias en materia electoral.



5. **“Sistema de medios de impugnación en materia electoral local”**, materia impartida por el Secretario de Estudio y Cuenta, licenciado Roberto Trejo Nava, del 08 al 10 de abril, cuyos objetivos consistieron en que el personal jurídico conociera a la perfección el sistema de medios de impugnación local; el marco normativo; las reglas comunes de los diferentes recursos y juicios; así como las especiales de cada uno de ellos.



6. **“Pruebas en materia electoral”**, asignatura desarrollada por el Secretario de Estudio y Cuenta, licenciado Jesús Ancira Jiménez, del 11 al 16 de abril, quien explicó las características de la prueba y los criterios inherentes a la materia electoral, para su ofrecimiento, admisión y desahogo en casos concretos; así como los elementos básicos de la teoría general de la prueba.

Además, abordó los principios rectores de la prueba; los sistemas de valoración y los diferentes tipos de pruebas permitidas en materia electoral.



7. **“Jurisprudencia”**, impartida por la Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada María Guadalupe Gaytán García, el 17 y 18 de abril. Los objetivos de esta asignatura fueron el que los secretarios de estudio y cuenta adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para aplicar la jurisprudencia en los proyectos de sentencias que emitieran.

Asimismo, que conocieran la trascendencia de la jurisprudencia en la función jurisdiccional electoral y los sistemas previstos para su formación, modificación e

interrupción; determinar su aplicabilidad y aprendieran a invocarla adecuadamente, y que pudieran consultar de manera eficiente, la información jurisprudencial contenida en la base de datos del IUS.



8. **“Procedimiento administrativo sancionador, individualización de la sanción”**, materia impartida por la Coordinadora de ponencia, licenciada Diana Gabriela Macías Rojero, del 22 al 24 de abril.

Con dicho módulo, se pretendió que los nuevos secretarios de estudio y cuenta comprendieran los principios y etapas para sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores electorales; los sujetos sancionables; además de que conocieran, identificaran y analizarán los antecedentes y conceptos del derecho administrativo sancionador electoral; los procedimientos necesarios para que la autoridad acredite una infracción, para que fije e individualice la sanción correspondiente, y las características distintivas de cada uno de los procedimientos administrativos sancionadores.



9. Finalmente, se impartió la asignatura “**Sistema de nulidades**”, por el Secretario de Estudio y Cuenta, licenciado Juan René Caballero Medina, del 25 de abril al 06 de mayo, curso que tuvo por objetivo que los secretarios comprendieran los principios rectores y las causales que integran el sistema de nulidades en la materia.



Segunda Semana de Derecho Electoral como parte de la Capacitación de profesionalización al personal jurídico del Tribunal

Este Tribunal en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso”, organizó la “Segunda Semana de Derecho Electoral” que se desarrolló del 11 al 15 de febrero con un horario de 10:00 a 14:00 horas, y que entre sus objetivos estaban el de capacitar al personal jurídico de esta institución.



El lunes 11 de febrero, se llevó a cabo la inauguración, misma que estuvo a cargo de la Licenciada Adriana Bracho Alegría, Jefa de Unidad de Capacitación del Centro de Capacitación Judicial Electoral, en representación del Dr. Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Magistrado Edgar López Pérez, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, y del licenciado Adolfo Israel Sandoval Ledezma, Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral de este Órgano Jurisdiccional.



Una vez hecho lo anterior, se inició con el primer módulo denominado: “Apertura de paquetes y recuento de votos” impartido por el Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Profesor Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



El martes 12 de febrero se presentó el Maestro José Antonio González Flores, Profesor Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la asignatura: “Sistema de Nulidades”.



El miércoles 13, le correspondió participar de nueva cuenta al Dr. Luis Eduardo Medina Torres, con la impartición del tema: “Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional”.



El jueves 14, el licenciado Arturo Ramos Sobarzo, Capacitador del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, desarrolló la asignatura denominada: “La prueba en materia electoral”.



Para finalizar, el viernes 15, el licenciado Gustavo César Pale Beristain, presentó el tema: “Elaboración de Resoluciones” con el que concluyó la capacitación interna, relativa a la Segunda Semana de Derecho Electoral.



Taller de Análisis de Criterios de Sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Esta actividad consistió en que se seleccionaba una sentencia de alguna de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya sea por la trascendencia del asunto, por los temas jurídicos que aborda, o por lo novedoso de los criterios que plasman en la misma.

Una vez hecho lo anterior, se le hacía saber a todo el personal jurídico para que la estudiaran y analizaran durante una semana —tenían la obligación de buscar jurisprudencia tanto de las Salas como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin olvidar la que emite la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para llevarla

a la mesa— y el viernes correspondiente se analizaba y discutía, exteriorizando los diferentes puntos de vista, ya sea a favor o en contra de los argumentos de la sentencia, explicando el porqué.

Cabe destacar, que la intención de este taller fue con la finalidad de adelantar las etapas del proceso electoral, e ir un paso adelante de las posibles impugnaciones que se pudieran interponer, para que fueran resueltas por el Tribunal de Justicia Electoral.

En dicho taller, se analizaron las sentencias siguientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTORES	AUTORIDAD RESPONSABLE	TERCERO INTERESADO	ASUNTO
SU-JDC-004/2010 SM-JDC-117/2010 SM-JDC-191/2010	José Narro Céspedes Pablo Leopoldo Arreola Ortega	Consejo General del IEEZ	Saúl Monreal Avila	Dirigencia de Partido Político
SM-JDC-376/2012	Maki Esther Ortiz Domínguez	Comisión Nacional de Elecciones Comité Ejecutivo Nacional Ambos del Partido Acción Nacional	Francisco Javier García Cabeza De Vaca	Procesos Internos de Selección de Candidatos
SX-JRC-8/3013	Partido Acción Nacional	Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Fidela Castro Tirado y otros	Alianza o Coaliciones de Partidos Políticos
SUP-JDC-475/2012	Hugo Armando Hermosillo Saucedo y otros	Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional Consejo General del IFE y otros		Cuota de Género prevista en el artículo 219 párrafo 1 del COFIPE

Taller de Juicio de Nulidad Electoral

Continuando con la capacitación al personal jurídico y como parte de las actividades de profesionalización que llevó a cabo la Coordinación de Capacitación y Enlace Electoral dentro del marco del proceso electoral 2013, se diseñó un taller denominado “Juicio de Nulidad Electoral”, impartido del 10 al 25 de junio, con un total de 25 horas clase, dirigido a los Coordinadores de ponencia, Secretarios de Estudio y Cuenta e Instructores adscritos a cada una de las ponencias.

El objetivo del presente taller consistió en que los participantes identificaran y comprendieran las características y principios distintivos del juicio de nulidad electoral dentro del sistema de medios de impugnación en materia electoral del Estado; así como las causales de nulidad que lo integran, de manera que contaran con los elementos suficientes para analizar un caso concreto.

El contenido del taller fue:

1. Conceptos y consideraciones previas;
2. Concepto y finalidad del juicio de nulidad electoral, así como el marco legal;

3. Requisitos específicos de la demanda y reglas especiales del juicio de nulidad;
4. Principios rectores del sistema de nulidades en materia electoral;
5. Causales específicas de nulidad de votación recibida en casilla;
6. Criterios relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para declarar la nulidad o invalidez de una elección por violación a principios constitucionales, y
7. Recuento de votos.

Cabe destacar, que tanto en las causales específicas de nulidad de votación recibidas en casillas como en el recuento de votos, se tuvieron ejercicios prácticos, donde los participantes pudieron desarrollar y aplicar los conocimientos vistos en el taller.



Otros Cursos, Talleres, Conferencias y Encuentros Nacionales

Además de la capacitación mencionada con anterioridad, el personal jurídico recibió o asistió a diferentes cursos, talleres, conferencias y encuentros nacionales, mismos que se describen a continuación:

○ Encuentro Nacional “Capacitación Judicial Electoral en México. Necesidades y posibilidades de la capacitación en México.

Evento celebrado los días 02 y 03 de mayo del presente año, en Boca del Río, Veracruz, al que asistió el Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral.

El jueves 02 de mayo, los asistentes concurrieron a tres conferencias:

La primera denominada “Capacitación judicial y el fortalecimiento de la función jurisdiccional”, impartida por el Magdo. Leonel Castillo González, Director General del Instituto de la Judicatura Federal; la segunda nominada “Misión, Visión y Objetivos de las Escuelas Judiciales”, estuvo a cargo de la licenciada Ángela Quiroga Quiroga, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y la última conferencia denominada “El Método de Caso”, impartida por el doctor José Antonio Caballero Juárez, Profesor Investigador, Titular de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

El viernes 03 siguiente, el Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, Manuel González Oropeza, impartió la conferencia “De la capacitación judicial a los estudios superiores”.

Durante los dos días se desarrollaron tres mesas de trabajo: la primera con el tema “El perfil del funcionario judicial basado en competencias”; la segunda denominada “Formación de Formadores ¿Quién capacita y cómo?” y la tercera, con el tema “Desarrollo de las Escuelas Judiciales en México. Resultados del Diagnóstico”.

○ Curso “Prevención del delito y blindaje electoral”

El viernes 03 de mayo de 2013, la maestra Aída Araceli Romero Espinoza, adscrita a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, dependiente de la Procuraduría General de la República, impartió el curso “Prevención del delito y blindaje electoral”, dirigido al personal jurídico de este Órgano Jurisdiccional y personal del Ministerio Público Especial para Delitos Electorales de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Los temas expuestos fueron órganos electorales, proceso electoral y sanciones; así mismo se explicó los tipos de delitos que se persiguen y los tres tipos de sanciones: penal, electoral y administrativa.

Además, se hizo una distinción entre los órganos electorales federales y los locales, en cuanto a funciones, competencia, ejemplificando competencia en elecciones locales como: el recoger credenciales de elector; alterar el registro federal de electorales, recursos públicos y servidores públicos federales, entre otros.



○ **Taller de Argumentación y Redacción de Sentencias**

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizó el “Taller de Argumentación y Redacción de Sentencias” para Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a Tribunales Electorales locales, de la zona norte, contando con la participación de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Jalisco, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas, mismo que se desarrolló del 15 al 17 de mayo del año en curso.

Dicho Evento estuvo coordinado por la maestra Adriana Bracho Alegría, Jefa de Unidad de Capacitación del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien antes de dar inicio a los trabajos respectivos, hizo la presentación del Doctor Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, Con la conferencia “Interpretación y Argumentación Jurídica”.

Continuó la maestra Teresa Mejía Contreras, Secretaria de Estudio y Cuenta, con el tema “Valoración de pruebas en materia electoral”, quien explicó todas y cada una de las pruebas que se admiten en materia electoral.

Al término y una vez que las mesas de trabajo presentaron sus informes de sentencias, se procedió a la discusión, debate y comentarios de los casos, a cargo de los señores maestro Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación; doctor Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas de la Universidad del País Vasco; doctora Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y licenciado Edgar López Pérez, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral, ambos del Estado de Zacatecas.



○ **Curso de Transparencia y Protección de Datos Personales**

El 12 de junio, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (CEAIP), se efectuó una sesión de capacitación intensiva orientada al personal — como titular del área el licenciado Víctor Hugo Reyes Arriaga y como auxiliar la licenciada Sandra Lysset Soriano García— adscritos a la Unidad de Enlace de este Tribunal de Justicia Electoral; dicha

capacitación contempló dos temas básicos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Zacatecas.

El primero de ellos referente a la historia del tema de “transparencia” en México y nuestro Estado, sus leyes secundarias, la información de oficio de los sujetos obligados, información confidencial y reservada, sanciones y multas económicas.

El segundo tema abordó la importancia del derecho a la protección de datos personales, su concepto, clasificación y su vinculación con la Ley de Transparencia local.

Este proceso de capacitación, entre la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y Tribunal de Justicia Electoral, tiene el objetivo de actualizar al personal encargado de atender las solicitudes de información pública y estar en condiciones de brindar un mejor servicio (actualizado, oportuno, completo y veraz) a los solicitantes de información pública sobre el desempeño jurisdiccional y administrativo de esta entidad.

○ **Conferencia “Redes sociales en las elecciones 2013”**

Las redes sociales son sitios de internet, que en la actualidad son de gran utilidad para la sociedad en general, mismas que son utilizadas por los partidos políticos para difundir propaganda electoral, principalmente en proceso electoral. Como consecuencia de ello, el día 24 de junio, la pasante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Tania Esmeralda Martínez Rivera, impartió la conferencia “Redes sociales en las elecciones 2013”, quien explicó qué son las redes sociales; la importancia de las mismas; la propaganda electoral en período electoral en Facebook, Twitter o YouTube y el impacto que podía tener dicha propaganda el día de la jornada electoral.

○ **Taller: www.jurisprudencia.org.mx**



El Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral de este Tribunal, licenciado Adolfo Israel Sandoval Ledezma, el 11 de julio del presente año, participó en dicho

taller, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se impartió la conferencia magistral “Jurisprudencia electoral”, así mismo se tuvo los talleres “para la sistematización y consulta pública de jurisprudencia y precedentes electorales como propósito” y “de práctica de fichas analíticas”.

CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, FUNCIONARIOS ELECTORALES, Y CIUDADANOS EN GENERAL

El Pleno del Tribunal del Electoral, consciente de la importancia que tiene la democracia en la entidad y la actividad que realiza, diseñó un programa de capacitación externa dirigida a partidos políticos, medios de comunicación y a la ciudadanía en general; cuyos eventos son:

Segunda Semana de Derecho Electoral

Evento que este Tribunal programó en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Roque Estrada Reynoso” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Las actividades se realizaron en un horario de las 16:00 a las 20:00 horas, en el Auditorio “Felipe Borrego Estrada” del Palacio de Justicia, del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con los temas:

- Lunes: “Apertura de paquetes y recuento de votos”;
- Martes: “Sistema de Nulidades”;
- Miércoles: “Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional”;
- Jueves: “La prueba en materia electoral”, y
- Viernes: “Elaboración de medios de impugnación”.

Se contó con la participación de los partidos políticos, estudiantes de universidades públicas y privadas; así como con personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Legislatura del Estado y Presidencias Municipales.

El evento se desarrolló en los términos siguientes:

○ Lunes 11 de febrero

Evento inaugural

En la inauguración de esta semana de capacitación, estuvo presente, en representación del Dr. Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Licenciada Adriana Bracho Alegría, Jefa de Unidad de Capacitación; la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado; el Licenciado José Abel Vázquez Villalobos, Director de la Casa de Cultura Jurídica del Estado “Ministro Roque Estrada”, y el suscrito.

Concluido el acto preliminar, el Maestro José Antonio González Flores, Profesor Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación impartió la asignatura: “Sistema de Nulidades”.



Se tuvo como temas torales: Principios rectores que rigen el sistema de nulidades en materia electoral; causales de nulidad de la votación recibida en casilla; causales de nulidad de las elecciones de diputados federales, senadores y presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y la invalidez de una elección por violación a principios constitucionales.

Igualmente se analizaron los elementos que integran las nulidades, esto es, la irregularidad y la determinancia de la misma.

Procedencia del juicio de inconformidad, según la elección de que se trate, el acto que debe de impugnarse y las causas que dan origen a pedir la nulidad de la elección.

○ Martes 12 de febrero

Le correspondió nuevamente al Maestro José Antonio González Flores, exponer el tema: “Apertura de paquetes y recuento de votos”.

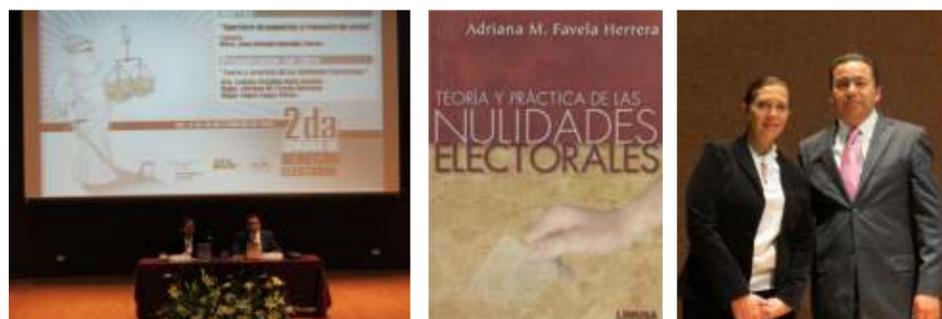


El fin de este curso fue que los participantes conocieran el procedimiento de escrutinio y cómputo de la votación recibida en casillas, la determinación de validez o nulidad del voto y los criterios para determinar el error en el cómputo de votos; en qué consiste el incidente de escrutinio y cómputo, mismo que garantiza la autenticidad y certeza de los resultados.

Se analizó la reforma constitucional de 2007-2008 así como los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Presentación de libro

El mismo día y como parte de las actividades de la “Segunda Semana de Derecho Electoral” tuvo lugar la presentación del libro “Teoría y Práctica de las Nulidades Electorales” de la autora maestra Adriana Favela Herrera, ex Magistrada de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Con los comentarios del Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Magistrado Edgar López Pérez.



○ Miércoles 13 de febrero

El Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Profesor Investigador del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desarrolló el tema: “Fórmula de asignación por el principio de representación proporcional”.

El objetivo de este tema consistió en que los participantes comprenderían el sistema electoral y de partidos en México, a partir de la revisión teórica de los principales tipos de sistemas electorales y de partidos en el mundo, así como las características de estos y las diferencias de cada uno de los sistemas: mayoritarios, proporcionales y mixtos.

Los temas tratados en esta asignatura fueron:

Los sistemas electorales: Principio de mayoría, de representación proporcional y sistema mixto, así como las variables de los sistemas electorales, tales como circunscripciones electorales, formas de candidatura y de votación, formas de conversión de votos en escaños, barreras legales o umbrales. Se realizaron ejercicios con los resultados del proceso electoral de 2010.



○ Jueves 14 de febrero

El licenciado Arturo Ramos Sobarzo, Investigador del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presentó el tema: “La prueba en materia electoral”, entre sus objetivos estuvieron: Distinguir las características de la prueba y los criterios inherentes a la materia electoral, para su ofrecimiento, admisión y desahogo en casos concretos, identificar los elementos básicos de la teoría general de la prueba a efecto de contextualizar su desarrollo en materia electoral y reconocer los elementos y características de los tipos de prueba y su tratamiento jurisdiccional.

Dentro del temario se tocaron los puntos: Teoría general de la prueba (concepto, finalidad, fuentes y medios, principios rectores, sistemas de valoración de prueba), y la Prueba en materia electoral (perspectiva del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal, objeto, carga, probatoria, reglas, ofrecimiento, admisión y desahogo, medios de prueba y su valoración, prueba superveniente y diligencias para mejor proveer).



○ **Viernes 15 de febrero**

El Licenciado Gustavo César Pale Beristain, Secretario de Estudio y Cuenta del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, José Alejandro Luna Ramos, impartió la asignatura: “Elaboración de medios de impugnación”.

Los temas que se desarrollaron fueron: Los medios de impugnación que conforman el sistema de medios de impugnación en materia electoral, marco normativo, las reglas comunes aplicables y la finalidad de cada uno de los juicios y recursos. Con lo que se alcanzó el objetivo del curso que era tener un panorama general de los medios de impugnación y su sistema.



○ **Clausura**

Acto seguido y para culminar con los trabajos, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, declaró formalmente clausurados los mismos.

El Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, otorgó la constancia respectiva, con valor curricular, a 166 participantes que alcanzaron el mínimo de horas requeridas.

Curso “Nulidades, recuento de votos y prueba electoral”

Evento organizado por este Tribunal en coordinación con el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el 28 de junio del presente año, con un horario de 9:30 a 14:00.

Los ponentes fueron: Con el tema “Prueba electoral” el maestro Marco Antonio Zavala Arredondo, Magistrado Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con el tema “Nulidades y recuento de votos” el doctor Santiago Nieto Castillo, Profesor de Estudio de Posgrado de la Universidad Panamericana y la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONFERENCIAS Y CURSOS

Los Secretarios de Estudio y Cuenta adscritos a la ponencia del Magistrado Edgar López Pérez, licenciados Juan René Caballero Medina y Roberto Trejo Nava, con fundamento en el acuerdo VII/06-04-11 de esta Sala Uniinstancial, relativo a la implementación del programa “Diálogos de Educación Cívica Electoral”, impartieron las conferencias siguientes:

- El 26 de enero del año que se informa, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, la conferencia “Argumentación Jurídica y Convicción Probatoria en materia Electoral”.
- El 08 de marzo, en el edificio sede estatal del Partido del Trabajo en Zacatecas, la conferencia “Medios de Impugnación Electoral”.
- El 04 de julio en las instalaciones de las oficinas del Partido Revolucionario Institucional, la conferencia “Sistema de Nulidades y Prueba en materia Electoral”.

De igual forma, el Coordinador de Capacitación y Enlace Electoral, licenciado Adolfo Israel Sandoval Ledezma, el 22 de mayo impartió el curso siguiente:

- “Juicio de Nulidad Electoral y Criterios Relevantes de los Órganos Jurisdiccionales en Materia Electoral”.

BIBLIOTECA

La dinámica y desempeño que rige la actividad del Tribunal exige una colaboración permanente ya que requiere la consulta constante de diversas fuentes de información.

En ese sentido, resulta de gran valía la conformación de diversos documentales, publicaciones, actualizaciones de acervos, estructuración de base de datos. Asegurando la disponibilidad de los recursos documentales especializados, para mejorar e innovar los servicios que ofrece a la comunidad electoral y al público en general.





Crecimiento, inventario y organización de libros, revistas y materiales de consulta

Como parte de las acciones para fortalecer y actualizar las colecciones documentales que sirven de apoyo a las funciones jurisdiccionales, académicas y administrativas de la institución, se actualizó el inventario y registro de libros, discos compactos, de video y demás material que conforma el acervo de la biblioteca del Tribunal de Justicia Electoral, el cual se ha incrementado durante el periodo que se informa, contando con el apoyo y envío de publicaciones proporcionadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales, Salas, Institutos y Consejos Electorales del país, así como la adquisición directa por parte de este Tribunal con la compra de 55 libros. Todo ello como resultado del esfuerzo que han llevado a cabo los integrantes del Pleno de esta Sala Uniuinstancial, lo anterior para brindar un mejor servicio.

Lo que ha permitido el enriquecimiento del acervo bibliográfico y digital de nuestro tribunal que asciende a 2,450 ejemplares.

De igual forma, se realizó la suscripción de la Revista Mexicana de Derecho Electoral, publicada por el instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, dando cumplimiento al objetivo de apoyar las actividades del personal de la institución y público interesado.

En la página web internet del Tribunal se ha constituido en el sitio un apartado con las novedades bibliográficas y un apartado que contiene el listado general de lo ya existente.

Préstamos bibliográficos

Con un total de 72 solicitudes de atención, este servicio nos permite conocer los intereses y necesidades específicas de información de la comunidad institucional así como de estudiantes para la elaboración de tesis, trabajos y tareas. En este periodo se prestaron los siguientes servicios: 65 préstamos bibliográficos, discos compactos y periódicos oficiales de manera interna y 07 préstamos a usuarios externos.

Servicios documentales

En atención a la importancia de la búsqueda de archivos para su posterior análisis, consulta y estudio en las ponencias, se obtuvieron de fuentes documentales: decretos, procesos legislativos, encarte, acuerdos, sentencias, reglamentos, material sobre temas de derecho electoral y constitucional, partidos políticos y legislación electoral.

Monitoreo de sesiones de diferentes instituciones

Debido a la trascendencia del proceso electoral se dio seguimiento a las sesiones públicas especiales, ordinarias y extraordinarias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de las que se elaboran tarjetas informativas que contienen el orden del día y una síntesis informativa.

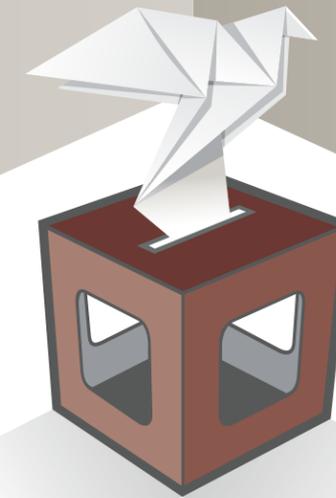
De igual forma se dio seguimiento a los casos relevantes de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de los cuales se tiene el boletín informativo y la síntesis del caso que contiene los datos de identificación y los argumentos torales que sustentaron el fallo.

Compilación de constituciones y leyes para actualización del Sistema Intranet

En el presente año se dio continuidad al sistema de intranet, encomendando al área la tarea de compilar las 52 reformas que en materia electoral se dieran durante el año, a las constituciones y legislaciones de los Estados de la Republica, así como las Acciones de Inconstitucionalidad relevantes relacionadas.

En los apartados de capacitación se proporcionó el material de cada uno de los ponentes tanto de capacitación interna como externa. Lo anterior permitió sistematizar y concentrar la documentación producida en formato word y pdf.





6. Comunicación Social



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



En lo que respecta a Comunicación Social, este año fue de gran avance, pues la estrategia que se implementó en esta materia logró posicionar al Tribunal de Justicia Electoral como una institución de referencia, con apariciones constantes en los principales medios de comunicación del Estado.

La táctica implementada incluyó planes de contingencia para antes, durante

y después de cada una de las Sesiones Públicas celebradas, en estas, se contemplaron los diferentes escenarios a enfrentar y las actuaciones precisas para cada uno de ellos.



DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

Para el Tribunal Electoral, es de vital importancia cumplir con su obligación de difundir la información sobre las actividades que realiza a los diferentes sectores de la sociedad, de manera que con la adecuada difusión de su actividad se fortalezca la imagen del mismo, como un actor fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de la vida democrática del Estado. A continuación se describen las estrategias mediante las cuales se realizó la difusión.

Notas de prensa

Durante este año se registraron 1241 menciones en los principales medios de comunicación del Estado referentes a televisión: 442, radio: 407, prensa escrita: 164 y prensa escrita nacional: 30.

En este orden de ideas se publicaron 36 notas del Tribunal y sus resoluciones en primera plana de periódicos como El Sol de Zacatecas, Imagen, La Jornada Zacatecas, Pagina 24 Zacatecas y el Diario NTR.

Se realizaron 6 publicaciones pagadas, consistentes básicamente en desplegados y esquelas.

Debido al interés que generó en todo el país la introducción al sistema electoral zacatecano de la figura de candidaturas independientes, a nivel nacional se mantuvo una relación constante con los corresponsales nacionales, obteniendo publicaciones en periódicos nacionales como: Milenio, El Informador, Índice Político, El Universal, Reforma, hasta en 30 ocasiones.

Entrevistas

Para difundir a los diferentes medios, la información pertinente a las labores y resoluciones del Tribunal, se promovieron, generaron y coordinaron 575 entrevistas, específicamente con el Presidente de este órgano jurisdiccional, se almacenaron de manera electrónica las versiones estenográficas tanto de dichas reuniones como de cada una de las sesiones públicas del Pleno del Tribunal.



Boletines

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas está trabajando con la nueva modalidad de elaboración de sentencias, aun así, se está consciente de que la ciudadanía y los medios de comunicación requieren de información clara, precisa y resumida de los argumentos contenidos en sus resoluciones.

Por lo anterior, se mejoró la estrategia para elaborar los boletines de prensa, de manera que respondieran con una redacción sencilla a las siguientes preguntas ¿Qué se resolvió en la sesión?, ¿Por qué los Magistrados resolvieron así?, ¿Qué consecuencias traen esos resolutivos?

A partir de esta estrategia se continuó con la elaboración y difusión de los boletines de prensa, la generación de contenidos para la página web oficial, así como para las redes sociales.

Se produjeron los boletines informativos correspondientes a las sesiones públicas y se gestionó la publicación en la página web de las invitaciones, comunicados de prensa, versiones estenográficas y galerías fotográficas.

Los boletines informativos que se produjeron fueron en total 37.

Invitaciones a Sesiones Públicas

Se enviaron 36 invitaciones de prensa, en donde se convocó a los medios a las distintas Sesiones Públicas y a eventos diversos de interés público.

TIEMPO EN RADIO Y TELEVISIÓN

El Tribunal al ser la autoridad jurisdiccional en la materia, dispuso y aprovechó de manera eficaz del tiempo que le otorgó el Instituto Federal Electoral en los medios de comunicación social en radio y televisión.



Spots del Tribunal de Justicia Electoral del Estado

Otra de las estrategias de comunicación fue el diseño de una campaña institucional en medios que incluyó 05 spots de radio y 05 spots de televisión.

La campaña institucional para cubrir el tiempo que le corresponde a esta Autoridad en radio y televisión, se centró en exponer la función del Tribunal y en explicar los actos impugnables mediante los juicios de su competencia.

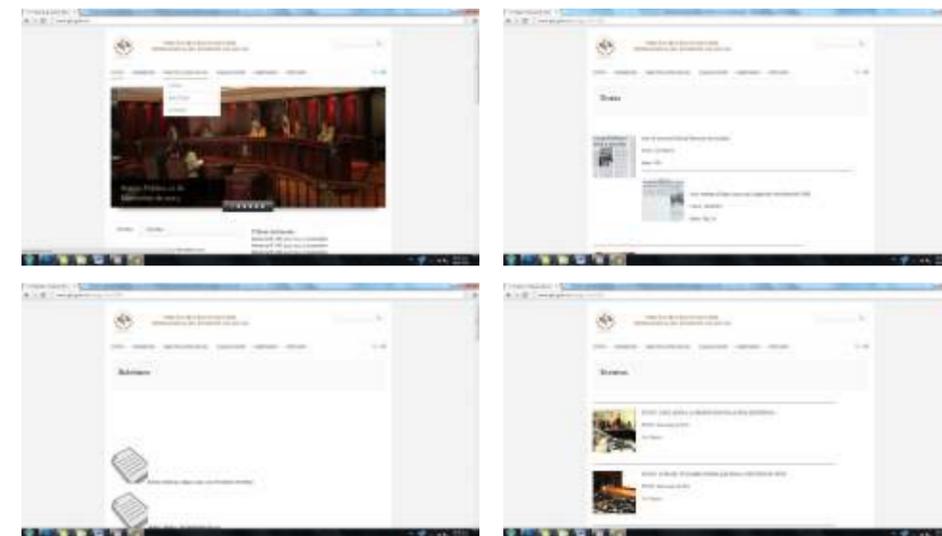
Se realizó la producción de cuatro spots, el primero se denominó “Derechos Político Electorales”, en éste se señaló a la ciudadanía que para hacer valer sus derechos político electorales, el Tribunal resuelve las impugnaciones surgidas en las elecciones de los 58 Ayuntamientos y el Poder Legislativo; el segundo spot se denominó “Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano” explicando que éste lo interponen las y los ciudadanos en contra de violaciones a sus derechos por parte de autoridades y partidos políticos; el tercer spot “Recurso de Revisión” explica que éste lo interponen los partidos políticos en contra de los actos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado; el cuarto spot se tituló “Juicio de Nulidad” y en él se expuso que sirve para impugnar la votación emitida en una, en varias casillas o en la totalidad de la elección. De tal manera, que esta campaña tuvo el objetivo de explicar a la ciudadanía lo que se controvierte, con cada uno de los medios de impugnación competencia de esta autoridad.

Es importante señalar que los spots que se producen, cumplieron con una serie de especificaciones técnicas establecidas en el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, así como requisitos de las órdenes de transmisión en los procesos electorales locales y periodo ordinario que transcurrirán durante dos mil trece”, identificado con la clave ACRT/33/2012.

Además de la producción de los spots se emitieron los oficios correspondientes, dirigidos al Titular de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a fin de que se realizara la dictaminación técnica correspondiente y se transmitieran alternados con los dos spots realizados el año 2012 denominados: “Juicio Ciudadano” y “Competencia del Tribunal”, con lo que durante este año de proceso electoral se transmitieron un total de seis spots de televisión y seis spots de radio, diferentes de manera alternada sobre el Tribunal de Justicia Electoral.

REDES SOCIALES Y PAGINA WEB

Rediseño de la pestaña de Comunicación Social



Otra de las actividades, que se realizó con el propósito de difundir la actividad del Tribunal, fue el rediseño de la pestaña de Comunicación Social en la página web, la cual se creó con un nuevo concepto a fin de que fuera la herramienta principal de consulta para la prensa con el objetivo de mantenerla informada respecto de las actividades institucionales, que finalmente quedó con tres sub pestañas.

La primera denominada NOTAS, contiene un histórico de notas que aparecen en los periódicos más importantes de la entidad sobre el Tribunal, estas se suben a la página de manera inmediata y tiene la ventaja de que se guardan generando un archivo, lo que permite que se puedan consultar tiempo después y conocer con precisión la fecha de publicación y el medio responsable de la misma.

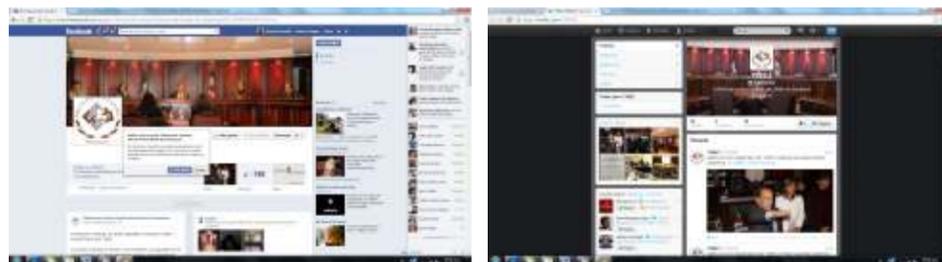
La segunda sub pestaña tiene por nombre BOLETINES, y en ésta aparecen todos los boletines que se generan en Comunicación Social, para informar a la prensa sobre la fecha de Sesiones Públicas, los asuntos resueltos, los cursos de capacitación y todas

las actividades que se deban difundir. Los boletines se van guardando con la fecha de su publicación, de manera que la prensa y cualquier persona interesada los pueda consultar, incluso los generados en sesiones pasadas.

La tercera sub pestaña contiene la información general de los EVENTOS, que realiza el Tribunal y a los que asiste como invitado, además de la información general se incluye una galería de fotos, la descripción del Evento y las personas que asistieron.

Redes sociales

Se definieron tres perfiles del Tribunal en redes sociales: Twitter, Facebook y YouTube, para dar a conocer al público en general las actividades y tareas de éste órgano, difundiendo mensajes clave para posicionarlo y establecer un contacto directo con el público.



De enero a septiembre se subieron 06 videos a YouTube; en Facebook se administraron 37 fotos y 49 publicaciones; en Twitter se publicaron 43 twits.

Con estas publicaciones en redes sociales, se tuvo un alcance de impacto de 374 personas que vieron las actualizaciones por publicación.

Cada publicación tiene un alcance aproximado de 374 vistas, por lo que al multiplicar las publicaciones del Tribunal por el alcance resulta que, gracias a este medio el Tribunal llegó a 16082 personas.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE MEDIOS

Síntesis de prensa local

La síntesis informativa se centró en el objetivo de conjuntar las notas sobre el desarrollo del proceso electoral en cada una de sus etapas, informando oportunamente al personal del Tribunal, contribuyendo a que los Secretarios de Estudio y Cuenta y los Magistrados pudieran entablar un escenario de los asuntos, que posiblemente llegarían como medios de impugnación.

La síntesis elaborada diariamente, se envió oportunamente al correo del personal y se subió al intranet, con el objeto de que puedan ser consultadas por todos los usuarios.

Monitoreo de medios

La cobertura en medios incluyó el monitoreo de televisión, radio y prensa escrita, en total de 21 medios y 30 noticieros. Lo que nos da 35 análisis mediáticos diarios.

El 7 de Julio se contó con la presencia de un equipo de trabajo monitoreando permanentemente el desarrollo de la jornada electoral.

CURSO TALLER “PROCESO ELECTORAL 2013 Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

Conscientes del papel fundamental que realizan los medios de comunicación en el Sistema Democrático, al difundir las actividades de los actores políticos, este Tribunal está comprometido y tiene un interés especial en la capacitación y la respectiva especialización de los representantes de los medios sobre los temas electorales, pues es fundamental para la sociedad y para las instituciones que están dedicadas a la organización, vigilancia y revisión de los procesos electorales, ya que con elementos académicos y jurídicos de los temas electorales, los comunicadores contarán con mayores herramientas cognitivas para el desempeño de sus labores.



Por lo expuesto anteriormente, los días 22 y 23 de marzo del periodo que se informa, se organizó en conjunto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral del Estado, el Curso Taller “Proceso Electoral 2013 y Medios de Comunicación”, al que se invitó a los integrantes de los medios de comunicación de todo el Estado, directores, jefes de información, editores, reporteros, periodistas, estudiantes de comunicación, además de ellos, se convocó a los jefes de prensa de los Partidos Políticos con registro en el Estado.

Este curso-taller logró reunir a 73 asistentes, a los cuales se les entregó constancia de participación, a los ponentes se les entregó un reconocimiento. A continuación detallan los temas que se desarrollaron.

Primer día: viernes 22 de marzo***Tema I. Instituto Electoral del Estado de Zacatecas Proceso Electoral 2013.***

Este tema fue desarrollado por la Presidenta del Instituto Electoral del Estado Leticia Catalina Soto Acosta, quien se refirió al Proceso Electoral 2013, y abordó los temas candidaturas independientes, coaliciones, encuestas y sondeos, propaganda electoral y gubernamental, voto electrónico y el régimen sancionador.

Destacó la intención que han mostrado los ciudadanos y una ciudadana de distintos Municipios para participar en candidaturas independientes.

Tema II. Delitos Electorales

El Licenciado Héctor Manuel Martínez de la Cruz, Titular de la Agencia del Ministerio Público Especializado en Delitos Electorales, participó como ponente de este tema, explicó que los Delitos Electorales son aquellas acciones u omisiones que, de una forma u otra, atentan contra la debida función electoral y en contra de los principios del sufragio. Así mismo, hizo mención de algunas de las características de estos, e hizo especial mención al decir que el bien jurídico tutelado de los delitos electorales, son la debida función electoral y en particular el voto.

Segundo día: sábado 23 de marzo***Tema I. Medios de Impugnación***

El tema, fue desarrollado por el Magistrado Edgar López Pérez, Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, con el objetivo que los representantes de los medios de comunicación, conozcan el Sistema de Medios de Impugnación Local, el marco normativo, las reglas comunes de los diferentes recursos y juicios, así como las características especiales de cada uno de ellos.

Para una comprensión más clara sobre la función del Tribunal de Justicia Electoral, abordó de forma general, las atribuciones de las autoridades electorales tanto locales como federales.

Explicó las reglas generales y los requisitos necesarios para interponerlos. Así mismo, se desarrollaron cada uno de los Medios de Impugnación que le competen a este Tribunal.

Se mencionó que el objetivo de los Medios de Impugnación es que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales, estatales y de los partidos políticos en la entidad se sujeten invariablemente al principio de legalidad; la definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electoral; y la salvaguarda, validez, eficacia y actualización democrática de los derechos político-electorales de los ciudadanos.

Tema II. Medios de comunicación en la contienda electoral

El Licenciado Francisco Elizondo Viramontes, Corresponsal de Televisa Zacatecas,

en su presentación mencionó que los medios de comunicación juegan un papel clave en el proceso electoral, puesto que de ello depende el acceso que tengan los candidatos y partidos políticos a esos medios, señaló que, la democracia necesita medios de comunicación que no sean excluyentes, y opinó también que, parte del papel de los medios es informar a la ciudadanía sobre los partidos, sus programas y candidatos, esto incluye el material informativo que el instituto electoral proporcione. Por último, consideró que es crucial destacar que cada partido y candidato independiente cuenta con acceso a los medios de comunicación, sobre todo a radio y televisión, que son los medios mediante los cuales, la ciudadanía conoce acerca de los partidos y sus candidatos.

Tema III. Mesa Redonda: Libertad de expresión, precampañas, campañas y regulación en tiempos de radio y televisión

En ésta participaron como coordinador de la mesa redonda, el Licenciado René Casoluengo Méndez y como expositores: el Dr. Luis Eduardo Medina Torres y el Licenciado Francisco Esparza Acevedo, Gerente General de Grupo Plata Zacatecas.

En su intervención del Licenciado Francisco Esparza, señaló que de la calidad de los partidos políticos y de los medios de comunicación, depende en gran medida la calidad de la democracia, y mencionó que los medios de comunicación en nuestro país, son la herramienta de la democracia para socializar la política.

El Dr. Luis Eduardo Medina en su participación mencionó, que hay dos maneras de entender la libertad, una desde el punto de vista positivo y otra desde el negativo; en el primero se refiere a los actos voluntarios, los cuales se puede expresar libremente, y la segunda que representan las restricciones que se le imponen al Estado para garantizar la expresión de los individuos. También expuso que para garantizar la libertad de expresión, hay que mantener como fundamental el derecho a la información.

Al término de la participación de ambos expositores, hubo una gran participación por parte de los representantes de los medios de comunicación.

Tema IV. Acceso a la información en materia electoral y derecho a la información pública

El Licenciado René Casoluengo Méndez, durante el desarrollo del tema a su cargo, habló sobre la Ley Federal de Transparencia, en específico de los tipos de información y el derecho de acceso a la información, mencionó como ejemplo, las sesiones públicas que los Tribunales realizan para dar a conocer sus resoluciones.

Utilizando la página oficial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mostró cada uno de los apartados de ésta, para explicar como se puede acceder a la información, y que servicios brinda. Asimismo, realizó un ejercicio en el cual participaron quienes asistieron al Curso-Taller, mediante el cual, se observó la estructura de una sentencia.

Tema V. Sistemas Electorales y de los Partidos Políticos

Este tema le correspondió al Dr. Luis Eduardo Medina Torres, en este citó algunos de los antecedentes del Sistema Electoral y de los Partidos Políticos, para esto se auxilió de una serie de gráficas que mostraron los cambios en la integración de los partidos políticos en la cámara de diputado a partir de 1961.

En relación a los Sistemas Electorales, habló de las características del Sistema actual, explicó la regla de mayoría y los límites de sobrerrepresentación.

Clausura

En la clausura se agradeció la dinámica participación de los representantes de los medios de comunicación que asistieron, y se reiteró la importancia de éstos en el Proceso Electoral 2013.

REUNIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La estrategia de comunicación social para difundir el trabajo del Tribunal durante el proceso electoral local 2013, inició con la organización de una reunión-conferencia de prensa, convocada por el Tribunal de Justicia Electoral, al que acudieron reporteros y editores de los principales medios de comunicación del estado y en el cual se declaró listo para encarar el proceso electoral 2013.

COBERTURA DE EVENTOS

Se brindó asistencia técnica complementaria en 21 sesiones públicas y 28 eventos referentes a cursos de capacitación interna y externa.

DOCUMENTACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL

Hemeroteca

En el año que se da cuenta, se guardaron, ordenaron, conservaron y clasificaron 7220 notas y publicaciones periodísticas, correspondientes a las síntesis de prensa local que se realizan diariamente, publicaciones que se archivaron para su consulta.

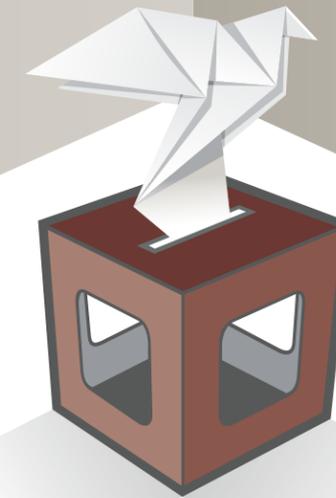
Videoteca

La videoteca del Tribunal de Justicia Electoral se incrementó con 60 archivos, los cuales se organizaron para archivarlos de manera física y en formato digital de manera que puedan preservarse en el tiempo, catalogarse, difundirse y consultarse en cualquier momento.

Fototeca

Durante el año, se tomaron 7,212 fotografías para acompañar los boletines que se enviaron a los medios de comunicación social, así como para productos informativos internos.





7. Sistemas Computacionales



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



Siguendo con la dinámica de trabajo marcada por la Presidencia de este Tribunal, el área de sistemas computacionales mantiene una intensa actividad y constantes cambios, en busca de mejorar los servicios que ofrece como apoyo a las áreas jurisdiccionales y administrativas.

De esta forma el área de sistemas como medio tecnológico para alcanzar

los fines jurisdiccionales, trabajó para dar el soporte a los más de 70 usuarios, a más de 100 dispositivos activos de red que se implementaron durante el proceso electoral, lo que implicó compra y configuración de equipos (computadoras, scanner, proyectores, impresoras, etc.), instalación de infraestructura de red, de impresión, la puesta en marcha del correo institucional, la construcción de un nuevo sitio web, así como la actualización constante de la información de la Intranet implementada el año previo.

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO SITIO WEB

Con la finalidad de ofrecer una imagen más actualizada, así como de facilitar la consulta de información a nuestros visitantes, se rediseño el sitio web de este Tribunal. Lo anterior, implicó el uso de nueva tecnología, por lo que ahora dicho sitio está diseñado para ser visto de manera óptima, desde distintas plataformas entre las que se incluyen los dispositivos móviles. En cuanto al contenido se marcaron dos directrices: funcionalidad y apariencia, mismas que se definieron a partir de responder a las preguntas: ¿Qué es lo que nuestros usuarios buscan? ¿Cómo podemos ponerlo a su disposición de una mejor manera?

Por otra parte, en el caso de la apariencia se buscó un diseño sencillo, limpio e intuitivo. La imagen de portada con un diseño discreto posibilitó la incursión de una caja de texto para búsquedas, facilitando así la consulta de información.



El Menú principal, incluyó la supresión de la sección “Acerca del Tribunal” para ser sustituido por los botones de “Inicio” y “Conócenos”, además de agregar los botones de acceso directo a las redes sociales Facebook y Twitter, que a partir de esta versión del sitio, están directamente ligadas a la misma por lo que las novedades, en ambos sentidos, pueden consultarse desde la web principal de este Tribunal.



Se incluyó también una tira de imágenes rotantes que permite que los visitantes puedan visualizar en primera instancia las novedades y/o información destacada.



Priorizando la información jurisdiccional, se incluyó una sección de estrados web, que se actualizó de manera constante para poner a disposición de los visitantes las

últimas noticias en este sentido, adjunto a esto, aparece un nuevo menú de consultas que permite ingresar a información de carácter jurisdiccional histórica; de la misma manera y dada su relevancia, se incorporó la sección de últimas sentencias, que incluye las resoluciones más recientes emitidas por este órgano jurisdiccional.

En un tercer apartado se manejan las “Actividades” lo cual es un histórico de la información destacada que se muestra en las tira de imágenes rotantes, además de los respectivos vínculos a “Transparencia”, “Informe de labores” y el “Correo Institucional”.



Finalmente, a pie de página como información complementaria para nuestros visitantes se agregaron gadgets —mini aplicaciones— de las cuentas de Facebook, Twitter, un contador de visitas, un calendario y ligas de acceso a las páginas de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Federal Electoral, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

La naturaleza del proceso electoral, intensifica tanto el tráfico como el número de visitantes en el sitio web, por lo que en el período que se informa se pudieron contabilizar 29,204 visitas, duplicando el promedio mensual de visitas del año previo (1,851 visitas/mes).

MES	VISITANTES
ENERO	2,894
FEBRERO	2,712
MARZO	2,916
ABRIL	3,839
MAYO	3,920
JUNIO	3,838
JULIO	5,776
AGOSTO	3,309
TOTAL	29,204

Caso similar se presenta con el número de descargas de archivos que ascendió a 680,304, mismas que se detallan en la siguiente tabla.

MES	DESCARGA DE ARCHIVOS
ENERO	22,145
FEBRERO	28,547
MARZO	32,814
ABRIL	123,812
MAYO	126,438
JUNIO	92,826
JULIO	163,284
AGOSTO	90,432
TOTAL	680,304

SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍAS

Parte fundamental del trabajo en esta área, es el soporte que se presta a los equipos de cómputo y al personal que integran los distintos departamentos de este Tribunal, mismo que consta de mantenimiento y asesorías técnicas, que día a día surgen a partir de la labor que cada uno desempeña.

Mantenimiento preventivo

Esta actividad, es una labor que se llevó a cabo de manera constante, previa a la integración del personal eventual o en su defecto, previo a la entrega de los nuevos equipos adquiridos, con motivo del Proceso Electoral 2013, esto incluyó: instalación de Office 2010, Java Sun, Spark, Intranet, Antivirus, actualizaciones de Windows, y en algunos casos a paquetería específica en función de las necesidades de cada usuario, siendo un total de 742 servicios de mantenimiento preventivo.

Servicios técnicos

Se englobaron aquí todas las actividades necesarias, para el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo que se llevaron a cabo después de su entrega a cada uno de los usuarios, en total fueron 1029 servicios técnicos.

Mantenimiento correctivo

En esta tarea, se consideran todas las acciones que ameritaron, cambio y/o sustitución de piezas de hardware, el formateo o la restauración de los equipos de cómputo, con 63 mantenimientos.

Asesorías técnicas

En cuanto a asesorías técnicas, se manejaron todas las acciones que implicaron tener que apoyar en la manipulación del algún programa de software, el trabajo con algún sistema, o algún sitio web, con un total 155 asesorías.

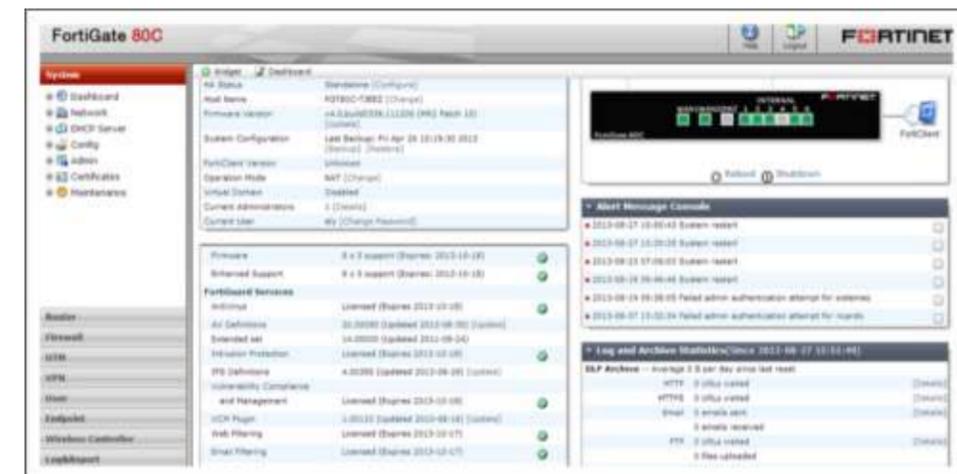
ESTRADOS ELECTRÓNICOS



Después de la puesta en marcha de este importante proyecto (Octubre 2012), durante el Proceso Electoral 2013 se brindó capacitación a los actuarios, que fungirían como operativos del sistema de estrados electrónicos, para que durante este período realizaran todas las actualizaciones pertinentes. Asimismo, el área de sistemas mantuvo una estrecha relación con estos operativos realizando mantenimientos al sistema, mismos que permitieron hacer modificaciones en función de los requerimientos marcados.

RED DE DATOS Y SEGURIDAD WEB

El Proceso Electoral 2013, trajo consigo la necesidad de ampliar y mejorar la infraestructura para brindar espacios adecuados a las necesidades del personal, por ende, fue necesario implementar una red de datos no estructurada, misma que se extendió hasta el edificio contiguo del Tribunal en donde se instalaron 19 nuevos servicios de red, de tal forma que en términos generales se pasó de 44 a 108 nodos

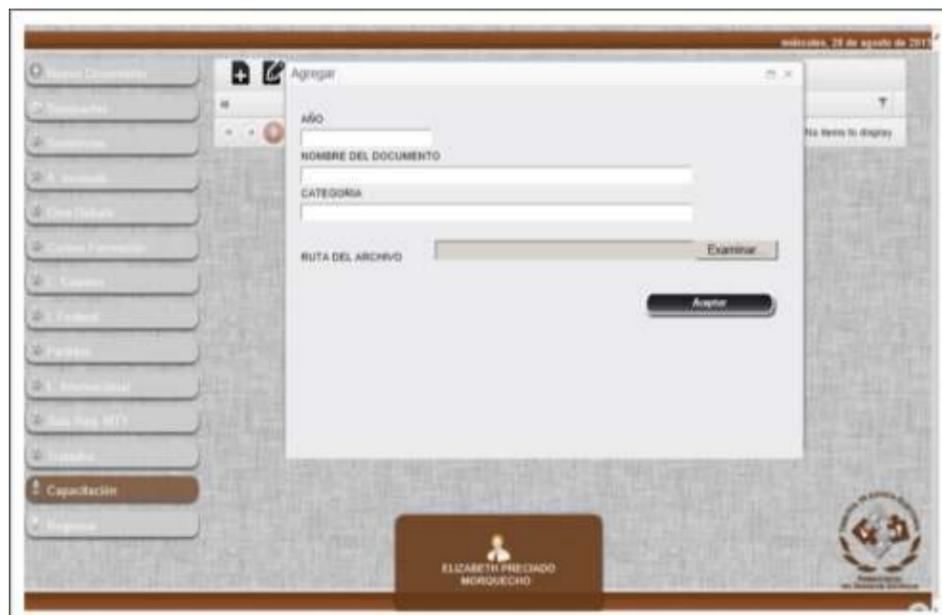


—servicios— de red. En forma paralela, se trabajó para extender la red inalámbrica, para ello fue necesaria la instalación de 06 nuevos puntos de acceso inalámbrico.

De manera complementaria a la instalación física de nodos y dispositivos de red, fue necesaria la puesta en marcha y adecuación de un firewall —corta fuegos— para lo cual se usó un Fortigate80C, que requirió de adecuaciones en cuanto a configuración de tal manera que se reguló el tráfico tanto al interior como al exterior de la red.

INTRANET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL

Se hicieron algunas modificaciones en la intranet previamente diseñada, ya que se requería que se pudieran agregar otras categorías para diferentes tipos de documentos en el apartado de capacitación.



En este aspecto, en coordinación con el área de Capacitación, se ha venido alimentando el sistema implementado durante el segundo semestre de 2012, actualizando contenidos que vengán a hacer más vasto el repositorio de datos que cuenta ya con más de 3,000 documentos, todos disponibles a los usuarios de este Tribunal, para lo cual previamente se dotó de cuentas de acceso al personal contratado de manera temporal con motivo del Proceso 2013, en el mismo sentido también les fueron proporcionadas cuentas para acceso a “Spark” la herramienta de mensajería instantánea interna y al correo institucional.

La actualización, que es parte crítica de este sistema, fue un esfuerzo de colaboración entre las áreas de Capacitación y Sistemas, esta tarea implicó la labor

de búsqueda e investigación realizada por el área de Capacitación, mientras en Sistemas se realizó como tal la actualización de los contenidos proporcionados.

Respecto del mantenimiento, fue necesario el trabajo constante ya que la implementación propia del sistema trae consigo un período de mejora continua, que se llevó a cabo de manera paralela a ciertas adecuaciones y ampliaciones, propuestas tanto por la Presidencia de este Tribunal como por el área de Capacitación.

Cabe señalar que para explotar de mejor manera dichas herramientas, se llevó a cabo un breve curso introductorio, en donde se les proporcionó material de apoyo y las bases para manejar tanto intranet, spark y el correo institucional.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Parte fundamental para el buen desempeño durante el proceso electoral, resulta la etapa de planificación, que sienta las bases para un correcto desarrollo del mencionado proceso, de tal manera que en conjunto con la Presidencia de este Tribunal y el área Administrativa, se proyectó la compra de equipos de cómputo y recursos informáticos tales como:

- 25 computadoras de escritorio
- 01 Fotocopiadora de alto rendimiento
- 03 proyectores
- 02 Scanner de alto desempeño
- 08 impresoras de alto rendimiento
- 02 Computadoras portátiles
- Equipo de audio
- Equipo de video digital

Asimismo, se adquirieron insumos y accesorios complementarios necesarios para el funcionamiento del equipo arriba señalado; en este sentido es importante destacar que en su momento, se realizó el arrendamiento de fotocopiadoras adicionales para solventar la carga de trabajo durante la recepción de los medios de impugnación a lo largo del proceso electoral.

Dichos recursos informáticos requirieron de una configuración para su puesta en marcha y correcto funcionamiento, actividad que el área desempeñó para tenerlos trabajando a la brevedad posible, en tiempo y forma.

SEGURIDAD

En materia de seguridad y ante cualquier eventualidad, se implementó un circuito cerrado de televisión que incorpora tanto audio como video, dicho (CCTV) es complemento del instalado en el año de 2010, lo cual da más garantías a este Tribunal en este rubro.

APOYO EN SESIONES PÚBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES

Se realizó la grabación de 20 sesiones públicas, mismas que posteriormente se entregaron al área de Comunicación Social para su resguardo, por otra parte, se apoyó durante la grabación del Curso “Prevención del delito y blindaje electoral” llevado a cabo el 03 de mayo del presente año.

En lo que respecta al “Taller de argumentación y redacción de sentencias” fue necesaria la implementación de un salón de cómputo, dicho espacio incluyó la instalación de 08 equipos de cómputo, 03 impresoras y la configuración necesaria para el trabajo en red, de igual forma se realizó la grabación en video del evento.

Se llevó a cabo, el apoyo técnico con la proyección y manipulación de equipo de cómputo de manera parcial en los Cursos “Proceso electoral 2013 y medios de comunicación” los días 22 y 23 de marzo y “Nulidades, recuento de votos y prueba electoral” el 28 de junio del periodo que se informa.

Finalmente, se apoyó durante las diligencias celebradas por las distintas ponencias, en las que se hicieron las adecuaciones tecnológicas necesarias, así como el soporte técnico pertinente.



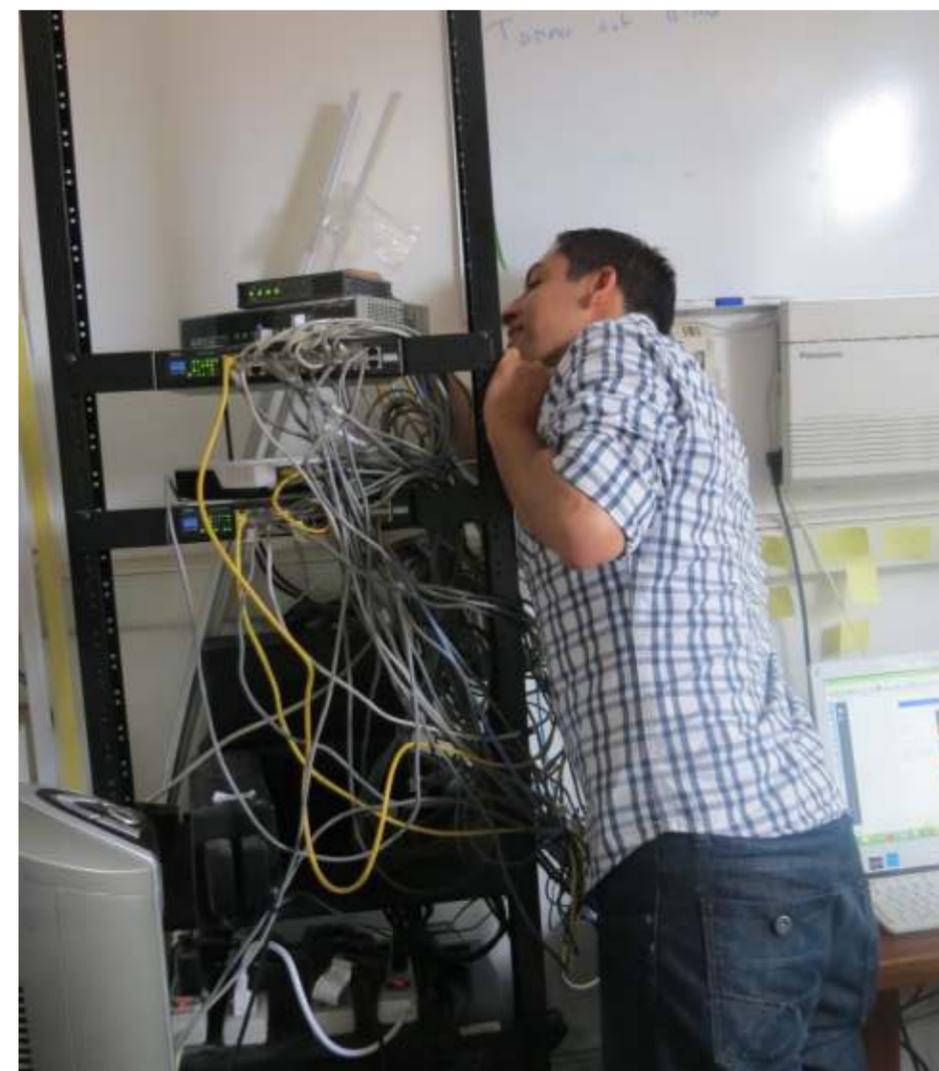
SEDE ALTERNA

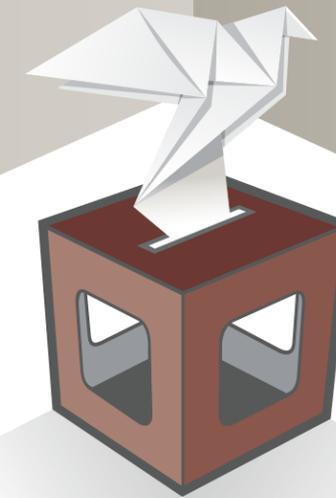
Previendo cualquier situación, eventualidad y/o imposibilidad para desarrollar las labores propias de este Tribunal durante el Proceso Electoral 2013, fue necesaria la puesta en marcha de una sede alterna con todas las implicaciones que esto conlleva,

que incluyó la instalación y adecuación de una red de datos para 14 equipos: 12 computadoras de escritorio, 01 fotocopidora y 01 impresora de alto desempeño, además de 05 puntos de acceso inalámbricos necesarios para proveer de conectividad a todo el edificio.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el ámbito de Transparencia y acceso a la información se han llevado a cabo todos los ajustes técnicos que el titular del área ha indicado, con el firme objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos que la ley marca.





8. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013

En este capítulo, se da cuenta de la labor desarrollada durante el periodo que se informa, a fin de poner a disposición del público la información, que ha adoptado el principio de máxima publicidad y transparencia como eje transversal de todas nuestras actuaciones; que hoy en día corroboran la vocación y el compromiso de profundizar los esfuerzos en la materia, así como el reforzamiento de la actividad jurisdiccional y la

austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, en beneficio único de la ciudadanía.

Al transparentar la información pública y permitir el libre acceso a ésta, sin duda, se estará fomentando que los organismos públicos del Estado, como es el caso del Tribunal de Justicia Electoral, actuemos con mayor veracidad y eficiencia. Con esto, también la rendición de cuentas al ciudadano se hará en forma permanente.

ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA

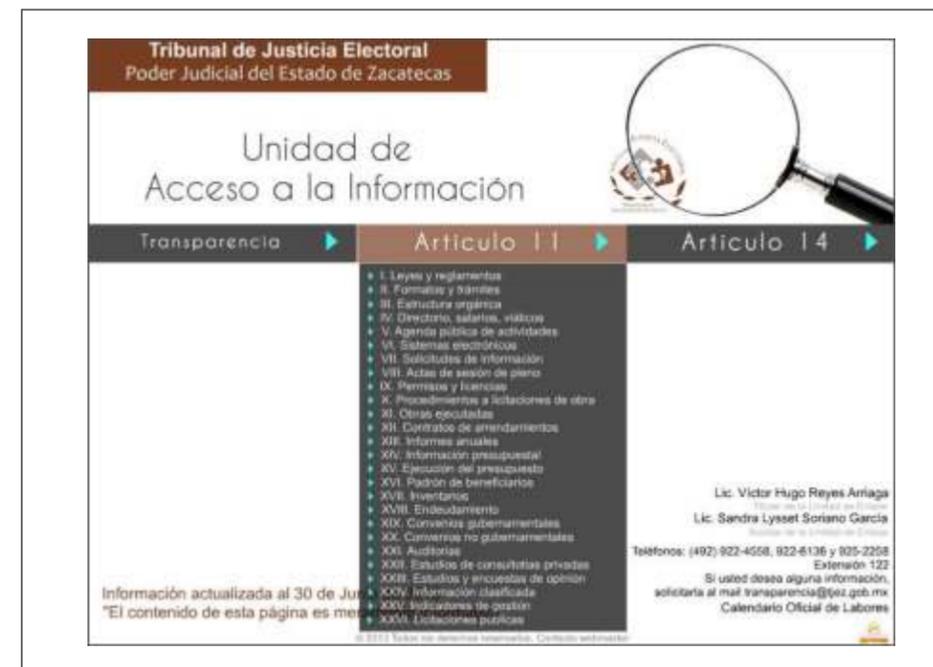
En la consecución de los fines de brindar acceso ágil y simple a los usuarios, durante el primer semestre de 2013, la Unidad de Enlace, en conjunto con el área de Informática, se dieron a la tarea de actualizar la página de transparencia de este Tribunal; tanto en contenido de la información que de oficio debemos contemplar, como en su integración; en este punto, se introdujeron tres nuevos rubros: Obligaciones de transparencia (temas, documentos y políticas que está obligado a publicar el Tribunal de Justicia Electoral), Una guía de trámites en forma de esquema y un Glosario de términos en materia de transparencia para facilitar la comprensión de conceptos a los usuarios en general.



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Uno de los objetivos de tener espacios de “transparencia” por parte de los sujetos obligados, es el de tener información diversa, básica y actualizada, para que los

interesados en conocer datos como directorio, sueldos, viáticos, compras, presupuesto asignado y ejercido, entre otros, tengan el acceso en forma simple y rápida; de esta manera, al acceder a los contenidos de los artículos 11 y 14 de la Ley en la materia, los usuarios conocen de primera mano los rubros en los que el presupuesto es aplicado por este Tribunal.



Sin embargo, si algún solicitante requiere de información específica o más detallada, estos tienen diversas vías para el acceso a la información; a) sistema Infomex; b) presencial; c) correo electrónico oficial de transparencia (transparencia@tjez.gob.mx), y d) a través del correo de contacto de la página oficial del Tribunal (contacto@tjez.gob.mx)

A continuación se detallan las solicitudes de información recibidas y atendidas por estas vías.

Sistema Infomex

El interés de solicitar información por este medio se mantiene en parámetros sin mucha variación, ya que el tipo de información que solicitan se encuentra en su totalidad en el espacio de “transparencia”; de esta manera, en el periodo que se informa, se registran 05 solicitudes recibidas y atendidas con la temática siguiente:

1. Información relacionada al presupuesto asignado en 2004, 2005 y 2006 para el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

2. Nombre y período de los Presidentes del Tribunal, así como de los Secretarios de área desde 1998 a la fecha.
3. Información sobre el gasto en gasolina en el período enero a julio del 2013.
4. Nombre de servidores públicos del Tribunal de Justicia Electoral con carga académica en la UAZ.
5. Información del gasto en telefonía fija y celular, internet, correo y paquetería de los meses de enero a julio de 2013.

Presencial

Como ya se indicó, los usuarios de información pública tienen otras vías para acceder a la información pública, por lo que en este período que se informa, se registró un total de 04 solicitudes por la vía presencial (donde el solicitante se presenta directamente a la Unidad de Enlace).

Los contenidos de estas solicitudes de información son:

1. Copia simple de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas;
2. Información de gasto en periódicos y revistas de enero a mayo de 2013;
3. Compras (capítulo 5000) en el mes de abril de 2013, y
4. Gasto en alimentación y viáticos durante el proceso electoral 2013.

Correo electrónico de transparencia

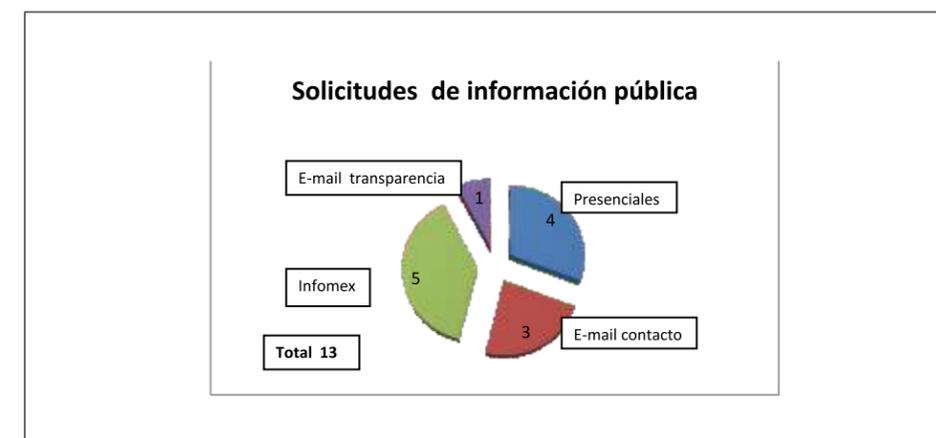
A través de la dirección oficial de transparencia, se recibió 01 solicitud de información pública, consistente en copia simple de la sentencia relativa al juicio SU-JNE-002/2013.

En este asunto, se le indicó que la información está disponible en forma completa en la página electrónica del Tribunal, dentro de los juicios 2013, los cuales pueden ser consultados por cualquier persona interesada con acceso a internet.

Correo electrónico de contacto

En el periodo que se informa, se tuvo un registro de 03 solicitudes de información realizadas al correo de "contacto", establecido en la página oficial de este Tribunal, los temas solicitados fueron:

1. Información sobre cómo está integrado el Tribunal de Justicia Electoral en el Estado (organigrama).
2. Información sobre nulidades en materia electoral.
3. Información sobre cómo quedaron integradas las regidurías en Momax, Zacatecas. (a esta solicitud se le indicó el link del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pues es esta instancia la que emite tal información).



Es importante señalar, que el promedio en el tiempo de respuesta a dichas solicitudes por vía infomex y otras vías, fue de tres días hábiles. Debiendo destacar que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el tiempo para responder una solicitud de acceso a la información es de 10 días hábiles a partir de su ingreso.

AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRORROGA, RECURSO DE QUEJA Y REVISIÓN

La Unidad de Enlace y Transparencia no ha solicitado ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de información pública, pues la información solicitada se ha entregado dentro del margen de tiempo establecido por la ley en la materia.

De igual manera, en el tema de recurso de queja y revisión por parte de los usuarios del sistema de información, esta Unidad de Enlace y Transparencia no tiene registrados recursos de queja y revisión, derivado en principio, a que la información solicitada es atendida en tiempo y, en segundo término el contenido de la información es entregada en forma completa.

REFORMA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

A través de invitación por parte de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, la Comisionada licenciada Raquel Velasco Macías propone al Tribunal de Justicia Electoral hacer llegar propuestas, comentarios u observaciones con el fin de integrar una propuesta de proyecto de reforma a la ley de transparencia local, con la idea de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en nuestra entidad.

En este sentido y derivado de la coordinación de la Presidencia y la Unidad de Enlace del Tribunal Electoral, se envió a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, algunas ideas de propuesta para ser revisadas y en su

momento aprobadas, en temas como; integración a ser sujetos obligados a los sindicatos, difundir el proceso ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición) de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, sanciones compartidas principalmente.

Las propuestas enviadas a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, en su momento serán revisadas, analizadas y justificadas; ya que deberán estar en sintonía con las reformas propuestas a la Ley Federal de Transparencia.

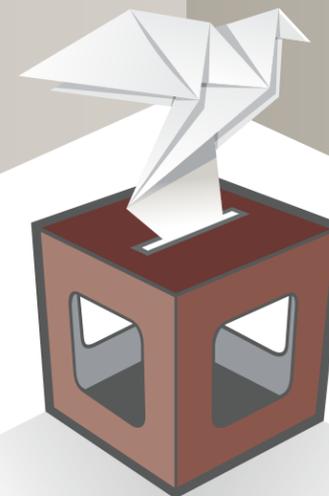


PRIMERA JORNADA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el propósito de continuar involucrados en el desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública, la Unidad de Enlace y Transparencia fue invitado a asistir, en el mes de septiembre, a las primeras Jornadas de Transparencia y Rendición de Cuentas, bajo el tema “La importancia de la Transparencia en la información”, convocada por el Colegio de Licenciados en Administración y la Universidad de la Vera Cruz Zacatecas.

En dicho evento participaron con importantes ponencias la Licenciada Irma Méndez, Auditor Superior del Gobierno de Puebla, el Maestro Arturo Solano López, Auditor Superior de Aguascalientes; y por parte de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, participó el Doctor Jaime Cervantes Durán Comisionado Presidente.





9. Administración



INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



R ECURSOS FINANCIEROS

En el ejercicio fiscal 2013 “Año de Proceso Electoral”, el presupuesto asignado por la Sexagésima Legislatura del Estado al inicio del año, fue por la cantidad de \$19'960,531.00 pesos.

La aplicación de los recursos otorgados para este año, fue ejercido por este Tribunal basándose en políticas de racionalidad, austeridad y eficiencia, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental conforme a la normatividad y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El presupuesto otorgado se ejerció en su totalidad, dando prioridad al trabajo jurisdiccional, así como la capacitación del personal, y principalmente al Proceso Electoral 2013.

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo a las necesidades de este Tribunal y por ser año de proceso electoral, se contrataron:

- En el área de Presidencia, un Auxiliar Administrativo.
- En cada una de las ponencias, 03 secretarios de estudio y cuenta, por lo tanto cada Magistratura se conformó por un Coordinador de Ponencia, 04 Secretarios de Estudio y Cuenta, y 01 Secretario Instructor.
- En el área de Secretaría de Acuerdos, 13 personas las cuáles se asignaron a las áreas de actuario, oficialía de partes y archivo jurisdiccional.
- En la Coordinación de Capacitación 02 personas, una como auxiliar de informática, y el otro como auxiliar de capacitación.
- El departamento de Informática tuvo el apoyo de 02 personas, con el objetivo de cubrir en su totalidad los horarios de trabajo.
- La Secretaría Administrativa, contrató, 02 intendentes, 01 vigilante y 01 auxiliar administrativo, para cubrir las diferentes necesidades del personal del Tribunal.



- Con el objetivo de apoyar a los trabajadores se licitó el bono de despensa, derivado de que la Ley del Impuesto sobre la Renta, y con el objeto de que este concepto pueda no ser gravable, debe entregarse en vales de papel o monedero electrónico.

En total el Tribunal contó con el siguiente personal para el proceso electoral:

Personal Permanente: 39
Personal Eventual: 42

Siendo un total de 81 personas que laboraron durante el proceso electoral ordinario 2013.

RECURSOS MATERIALES

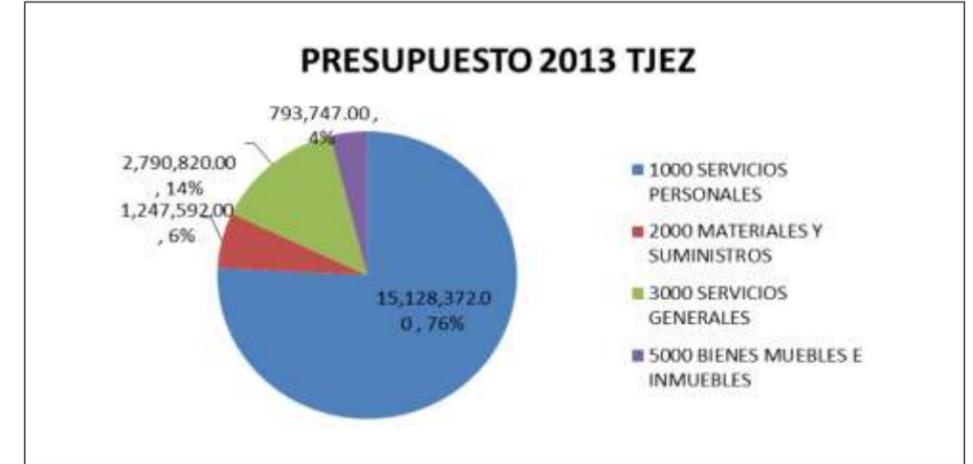
Derivado de la Armonización Contable, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al cambiar de Registro Federal de Contribuyentes, de la Secretaría de Finanzas a Poder Judicial del Estado, por primera vez en este Tribunal en conjunto con el Tribunal Superior, se licitaron diferentes partidas del capítulo 2000 Materiales y Suministros.

Durante el periodo que se informa, se adquirieron los siguientes bienes muebles:

1. 01 fotocopidora de trabajo duro, para el área de Secretaría de Acuerdos.
2. 22 sillas secretariales y 21 sillones ejecutivos, para las ponencias, es importante mencionar que hacía más de seis años que no se adquiría una silla.
3. Se adquirieron 02 escritorios, 05 archiveros y 10 mesas multiusos, pues se usó el mobiliario que se tenían en bodega, para evitar la compra de éste.
4. Se adquirieron 27 computadoras, derivado de que las últimas que se adquirieron fue en el proceso 2010.
5. 02 scanner, adquisición de vital importancia para este Tribunal, ya que se cuenta con un archivo digital de los expedientes de los diferentes procesos electorales.
6. Se adquirieron 09 impresoras, una para cada ponencia, 01 para el área de Capacitación, 01 para Secretaría General de Acuerdos, 01 para Secretaría Administrativa, y 01 para el área de Informática.
7. Con el objetivo de disminuir costos, se compraron 08 despachadores de agua.
8. Se instaló sistema de vigilancia que cuenta con 08 cámaras nuevas, para vigilar tanto dentro del inmueble, como a su alrededor.
9. Se adquirió un reloj checador para recibir los medios de impugnación presentados ante esta instancia, reflejando la hora exacta en que se recibió.
10. Se adquirieron 03 proyectores, 01 para la Secretaría General de Acuerdos, y 02 para el área de Informática los cuales se encuentran al servicio del personal.
11. Se adquirieron 02 tabletas para apoyo de la Secretaría Administrativa y la Coordinación de Capacitación.

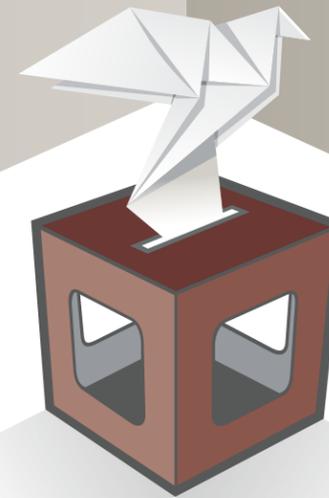
PRESUPUESTO AUTORIZADO 2013

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA														
Presupuesto 2013 Capítulos 200-5000 Foros/ta														
Sector	Sub Sector	Proyecto	Dependencia											
			El TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL E INDEPENDIENTE LABORACIÓN DE 2013/14											
			Ejercicio											
			Costos											
Partida	Origen	IMPORTE ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1370	SERVICIOS PERSONALES	15,178,372.00	1,548,862.00	1,776,862.00	2,004,862.00	2,232,862.00	2,460,862.00	2,688,862.00	2,916,862.00	3,144,862.00	3,372,862.00	3,600,862.00	3,828,862.00	4,056,862.00
1380	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,790,820.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00	277,500.00
1390	SERVICIOS GENERALES	2,790,820.00	545,400.00	605,400.00	665,400.00	725,400.00	785,400.00	845,400.00	905,400.00	965,400.00	1,025,400.00	1,085,400.00	1,145,400.00	1,205,400.00
1400	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	793,747.00	67,812.50	75,375.00	82,937.50	90,500.00	98,062.50	105,625.00	113,187.50	120,750.00	128,312.50	135,875.00	143,437.50	151,000.00
TOTAL		21,953,747.00	2,499,644.50	2,835,644.50	3,171,644.50	3,507,644.50	3,843,644.50	4,179,644.50	4,515,644.50	4,851,644.50	5,187,644.50	5,523,644.50	5,859,644.50	6,195,644.50





INFORME DE LABORES PROCESO ELECTORAL 2013



10. Retos y Perspectivas 2014



L Dos mil trece ha sido un año de crecimiento institucional, no se puede negar que ha sido todo un reto el llevar a buen término este periodo que hoy se informa, el enfrentar el proceso electoral ordinario que ha concluido con la incursión de nuevas figuras en materia electoral ha sido una vivencia satisfactoria, ya que se han abierto caminos y veredas que no se conocían y que aún no eran exploradas en lo

electoral, por ello es una enorme satisfacción el presidir a tan Honorable Tribunal.

Es necesario recalcar la importancia que tuvo este año que se informa en cuanto a la actividad jurisdiccional, ya que el cúmulo de trabajo aumentó considerablemente no solo en relación con años anteriores, sino también con procesos electorales, tomando en consideración que este dos mil trece no se realizó elección del Poder Ejecutivo en el Estado de Zacatecas.

Aunado a lo anterior, la incursión de figuras jurídico-electorales novedosas como lo son las candidaturas independientes en el Estado y la nueva forma de coalición de los partidos políticos, presentaron un desafío y logro para esta institución.

Es por ello, que sin lugar a dudas nos dará la pauta a seguir este año 2014 y el periodo interproceso que recién comienza, y esta institución aprovechará al máximo a fin de fortalecer la especialización de nuestro equipo de trabajo y seguir capacitándonos constantemente en el Derecho, que es tan cambiante como la circunstancia social lo amerite, por ello es de vital importancia la capacitación tanto interna como externa que sea impartida a este Tribunal.

También resulta importante, que para enfrentar la nueva etapa que anuncian las reformas electorales, consideramos oportuno en el rubro de la especialización, construir y aprobar un Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, que permita a esta Institución seguir cumpliendo los objetivos, que desde hace más de dieciséis años, que fue creada, le fueron encomendados.

Sin lugar a dudas, el ámbito jurisdiccional es nuestra prioridad en todo momento, por ello nos encontramos con la mayor disposición y entrega para recibir cada uno de los medios de impugnación que se presenten durante este periodo que inicia. Las expectativas son altas pero al final se cumplirán como cada uno de los objetivos que nos hemos planteado a lo largo de esta gestión.

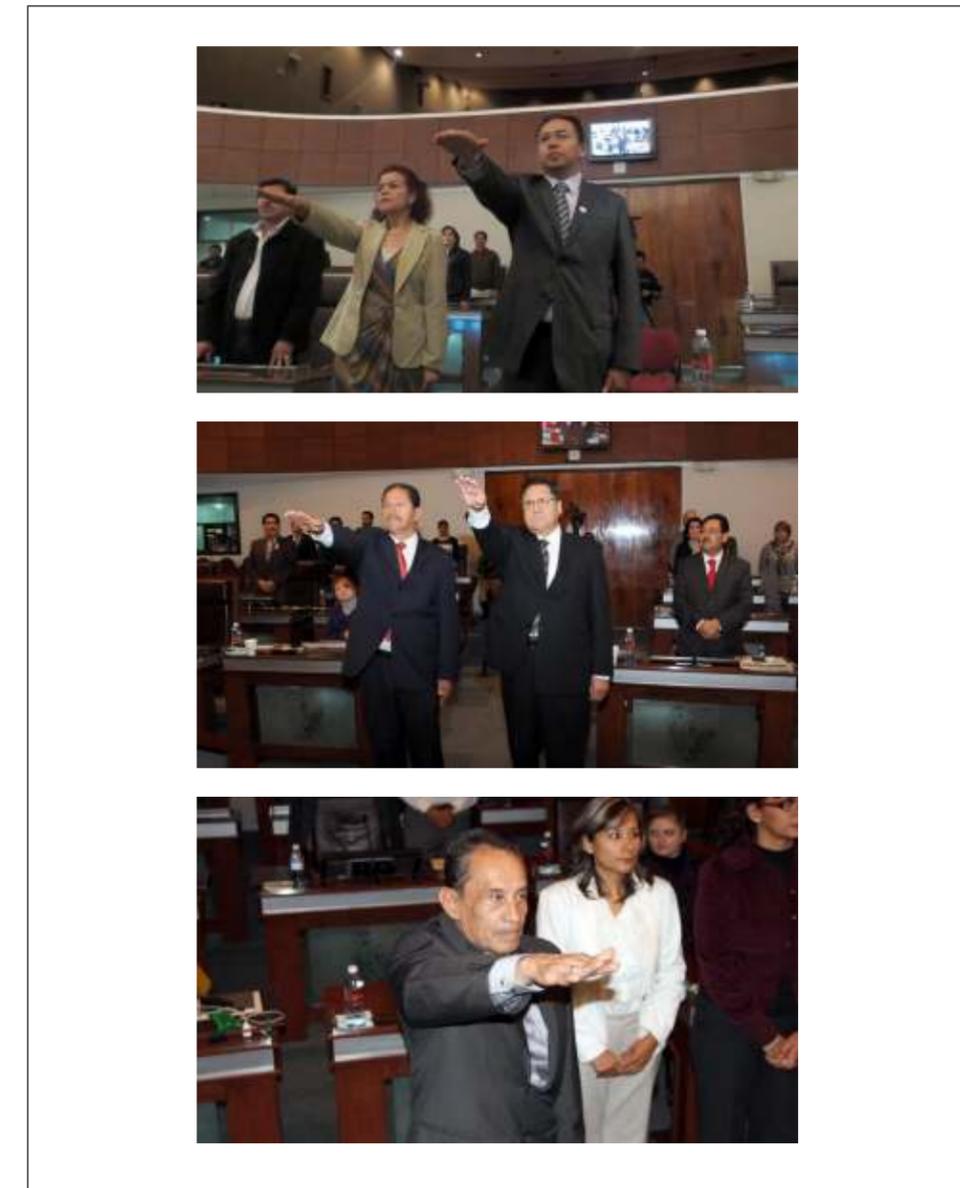
Este Órgano Jurisdiccional se encuentra listo para enfrentar la recién aprobada reforma Constitucional Política Electoral, misma que promete un cambio trascendente en el andamiaje de nuestro Sistema Electoral Mexicano, tanto en el ámbito de la organización y vigilancia de las elecciones, como en la revisión de la legalidad de las mismas. Asimismo, cambia competencias, atribuciones e integraciones de las autoridades electorales locales.

Una nueva era electoral, que comenzará seguramente en este año con la creación del Instituto Nacional Electoral, que sin duda necesitará de la experiencia que le aporten los Instituto Electorales y Tribunales Locales que seguirán constituyendo el engrane principal, mediante el cual camine el sistema electoral mexicano; pues dichos organismos, han contribuido en el desarrollo democrático de la renovación de los órganos de poder, y han llevado el puntero en la solución de conflictos que día a día se suscitan en la materia electoral.

El Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, sin duda aportará las experiencias desarrolladas en el periodo que se informa, a fin de que se

fortalezcan las reformas señaladas, al momento de ser reglamentadas en el ámbito federal, como cuando se adecuen en la Legislación de nuestra Entidad.

Seguiremos en dos mil catorce, encaminando nuestros esfuerzos en gestionar la construcción de un edificio propio para el Tribunal, lo que daría a esta institución una presencia estatal cada vez más fuerte y contundente; dando como consecuencia una mayor confianza a los zacatecanos.







**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**



PROCESO ELECTORAL 2013





**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**



**INFORME DE LABORES
PROCESO ELECTORAL 2013**